

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid - 6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta

### AYUNTAMIENTO DE MADRID

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de construcción de colectores en la zona Este de Fuencarral, la Comisión Permanente de 12 de actual ha admitido a la segunda parte de la licitación a las empresas siguientes:

"Dragados y Construcciones, S. A."; "Cubierta y M. Z. O. V., S. A."; "Ginés Navarro, S. A."; "Construcciones Real 76, Sociedad Anónima"; "Taboada, Empresa Constructora, S. A."; "Arregui Constructores, S. A."; "Corviam, S. A."; y "Coesga, S. A.", eliminando los presentados por "Construcciones Garzón, S. A." y "Codilosa".

El acto de apertura de las ofertas económicas admitidas, previa destrucción de las eliminadas en esta fase de la licitación, tendrá lugar el día 7 de julio, a las diez treinta de la mañana, en la Sala de Contratación de la Primera Casa Consistorial, para cuyo acto se entienden citados todos los licitadores.

Madrid, 15 de junio de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—43.542)

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de acondicionamiento de la red de riego en el Parque de la Fuente del Berro, la Comisión Permanente de 12 del actual ha admitido a la segunda parte de la licitación a las empresas siguientes:

"Obras y Conducciones, S. A."; "Cubiertas y M. Z. O. V., S. A."; "Construcciones y Contratas, S. A."; e "Imes, Sociedad Anónima", eliminando el presentado por "Construcciones Real 76, S. A."

El acto de apertura de las ofertas económicas admitidas, previa destrucción de las eliminadas en esta fase de la licitación, tendrá lugar el día 7 de julio, a las diez treinta horas de la mañana, en la Sala de Contratación de la Primera Casa Consistorial, para cuyo acto se entienden citados todos los licitadores.

Madrid, 15 de junio de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—43.543)

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

#### DIRECCION GENERAL DE COMPETENCIA Y CONSUMO

De orden del ilustrísimo señor Director General, en su resolución de fecha 10 de abril de 1981, dictada en expediente número 267/80 y a/c. del Registro General, correspondiente al núm. 28/979/80 y a/c.

de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, se hace pública la sanción de 100.000 pesetas impuesta a "Antonio Goñi, S. A.", vecino de Majadahonda, con domicilio en la carretera del Planío a Majadahonda, por envasado y comercialización de arroz no apto para el consumo humano, por contener gusanos vivos, cuyo acuerdo ha adquirido firmeza en vía administrativa con fecha 21 de abril de 1981.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 1 de junio de 1981.—El Subdirector general (Firmado). (G. C.—6.627).

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

#### DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Industria

#### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA 26A-3.502

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de ampliación de un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: "Confederación Española de Cajas de Ahorro".
- Lugar donde se va a establecer la ampliación: En Madrid, avenida de Bruselas, número 37.
- Objeto de la ampliación: Suministro de energía eléctrica a dicha Confederación.
- Características principales: Ampliación centro de transformación de 750 KVA. (3 x 250) a 1.000 KVA. (3 x 250 + 1 x 250) a 15.000/20.000/380-220 V.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 1.148.800 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la am-

pliación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 2 de junio de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado). (G. C.—6.843) (O.—43.407)

#### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA 26A-3.503

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: Ministerio de Justicia. Dirección General de Instit. Penitenciarias.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: En Alcalá de Henares (Madrid).
- Instalador: "Fluma, S. A.", calle de Pérez Ayuso, número 22 (Madrid).
- Objeto de la instalación: Suministro de energía eléctrica a dicho Centro Penitenciario.
- Características principales: Dos transformadores de 630 KVA. cada uno, relación 20.000 ± 5 % — 380/220 V. y acometida subterránea, con cable seco de Al — de 3 x 95 mm<sup>2</sup>.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 2.375.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 2 de junio de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado). (G. C.—6.845) (O.—43.409)

#### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA 26A-3.504

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: Ministerio de Hacienda (Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas).
- Lugar donde se va a establecer la instalación: En Madrid, calle de María de Molina, número 48.
- Objeto de la instalación: Suministro de energía eléctrica para la nueva sede de dicho Patronato.
- Características principales: Dos transformadores de 800 KVA. cada uno y uno de 400 KVA., con una potencia total de 2.000 KVA., 20.000/15.000/380-220 V. y alimentación mediante cable subterráneo.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 2.950.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 2 de junio de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado). (G. C.—6.846) (O.—43.410)

#### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA 26A-3.505 y 26AL-854

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación y acometida aérea cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: Doña Esperanza y don Juan Carlos Martín Garrido.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: En Valdeavero (Madrid). Instalador: "Elecór", calle de Casto Plasencia, número 4 (Guadalajara).

Próximo a vencer el segundo trimestre y primer semestre de las suscripciones del año en curso, se comunica a los señores suscriptores que deseen renovar las mismas, procedan a hacerlo antes del 30 del presente mes, en evitación de tener que darles de baja.

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas.

c) Objeto de la instalación: Electrificación de unas naves dedicadas a la cría de aves para producir huevos y carne.

d) Características principales: Acometida aérea 20.000/15.000 V. de 80 metros de longitud, sobre apoyos metálicos de 10 metros de altura y conductor Al-Ac de 31,10 mm de sección y centro de transformación tipo interior de 200 KVA. 20.000/15.000/380-220 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.928.597 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 2 de junio de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

(G. C.—6.847) (O.—43.411)

**AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA**  
50E-2.231

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Don Federico Martín Handdtusch.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Móstoles (Madrid), kilómetro 22,800 carretera Madrid-Talavera de la Reina, "Bar las Tinajas". Instalador: "Trabajadores Electricistas Asociados", calle de Fernando VI, número 11 (Madrid).

c) Objeto de la instalación: Suministro de energía eléctrica al "Restaurante Las Tinajas".

d) Características principales: Centro de transformador intemperie de 50 KVA., relación 15.000/380-220 voltios y alimentación en alta tensión.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 258.515 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 2 de junio de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

(G. C.—6.849) (O.—43.413)

**AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA**  
55SE/45/57

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una estación transformadora de distribución (E. T. D.), cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Fuenlabrada (Madrid), parcela número 58 del polígono 26, hoja primera, próxima al camino de Moraleja.

c) Finalidad de la instalación: Considerable aumento de consumo de energía, motivado principalmente por la creación de nuevas industrias y la construcción de gran número de viviendas.

d) Características principales: Estación transformadora de distribución (E. T. D.), tipo intemperie, de 45/15 KV. y

2 x 12.000 KVA. de potencia, con potencia total de 24.000 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 37.123.816 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 4 de junio de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

(G. C.—6.844) (O.—43.408)

**AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA**  
55SE-45/56

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una estación transformadora de distribución (E. T. D.), cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Fuenlabrada (Madrid), parcela 55 del polígono 24, Camino Fregacedos.

c) Finalidad de la instalación: Considerable aumento de consumo de energía eléctrica en la zona de Fuenlabrada.

d) Características principales: Estación transformadora de distribución (E. T. D.), tipo intemperie, de 45/15 KV. y dos transformadores de 12.000 KVA. cada uno, con una potencia total de 24.000 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 36.786.755 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 4 de junio de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

(G. C.—6.848) (O.—43.412)

**MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL**  
**INSPECCION DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
NOTIFICACIONES

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección de la Seguridad Social de la Delegación Territorial de Madrid del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social.

Por la presente hace saber a las empresas comprendidas en la relación que a continuación se inserta, que ante la imposibilidad de comunicarles las actas de liquidación e infracción, por ausencia e ignorado paradero, se les notifican de acuerdo con lo dispuesto en el punto segundo del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1968 ("Boletín Oficial del Estado" del 18), y se les advierte que a partir del día siguiente a la publicación de ésta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se contarán los plazos legales oportunos.

"Vial-3" (Boite Discoteca). Arenas, 9, Madrid. Actividad, Hostelería. A. L. 548/1981. Importe, 207.715 pesetas.

"Bagor, S. A.". Luis Cabrera, 51, Madrid. Actividad, ins. eléctricas. A. L. 787/1981. Importe, 4.993.947 pesetas.

"Unión Industrial Técnica, S. A.". Alfredo Castro Camba, 24, Madrid. Actividad, Instalación de calefacciones. A. L. 1.270/80. Importe, 292.904 pesetas. A. L. 1.271/81. Importe, 150.154 pesetas.

"Hostal Duñaiturria". Plaza del Angel, número 12, Madrid. Actividad, Hostelería. A. L. 1.341/81. Importe, 30.121 pesetas.

José Gutiérrez Calderón. Beneficencia, número 9, Madrid. Actividad, Comercio. A. L. 1.352/81. Importe, 77.078 pesetas. A. L. 1.353/81. Importe, 90.841 pesetas. A. L. 1.354/81. Importe, 32.945 pesetas. A. L. 1.355/81. Importe, 21.650 pesetas. A. L. 1.356/81. Importe, 18.528 pesetas. A. L. 1.357/81. Importe, 17.340 pesetas. A. L. 1.358/81. Importe, 5.934 pesetas.

"Porklin, S. A.". Carretera de Andalucía, km. 11,300, San Cristóbal de los Angeles (Madrid). Actividad, Cárnicas. A. L. 1.382/81. Importe, 502.452 pesetas.

"Corteche, S. A.". Plaza de Mariano de Cavia, 1 y 3, Madrid. Actividad, Construcción. A. L. 1.383/81. Importe, 478.090 pesetas.

"Porcelanas Madrid, S. A.". Carretera de Villaviciosa-Pinto, km. 14,7, Fuenlabrada (Madrid). Actividad, Fábrica porcelana. A. L. 1.385/81. Importe, 711.963 pesetas. A. L. 1.386/81. Importe, 384.758 pesetas.

"Blestron Industria Electrónica, S. A.". Lagasca, 121, Madrid. Actividad, Electrotecnia. A. L. 1.428/81. Importe, 31.804 pesetas.

"Equipos y Montajes, S. A.". Velázquez, número 92, Madrid. Actividad, Montajes. A. L. 1.439/81. Importe, 43.034 pesetas. A. L. 1.440/81. Importe, 205.977 pesetas. A. L. 1.441/81. Importe, 24.444 pesetas.

Félix Palomo Maté ("Talleres Navacerada"). Francisco Navacerada, 16, Madrid. Actividad, Metalistería. A. L. 1.450/1981. Importe, 95.333 pesetas.

"Cía. Inversiones Hoteleras, S. A.". Corazón de María, 9, Madrid. Actividad, Hostelería. A. L. 1.451/81. Importe, pesetas 172.531. A. L. 1.452/81. Importe, 210.491 pesetas. A. L. 1.453/81. Importe, 58.535 pesetas. A. L. 1.454/81. Importe, 124.922 pesetas.

"Monteler, S. A.". Paseo de la Esperanza, 5, Madrid. Actividad, Montajes eléctricos. A. L. 1.468/81. Importe, 113.806 pesetas.

"Govisa, S. A.". Carretera de Villaviciosa a Pinto, km. 15,600, Fuenlabrada (Madrid). Actividad, Taller mecánico. A. L. 1.478/81. Importe, 1.778.018 pesetas. A. L. 1.479/81. Importe, 130.744 pesetas.

Pablo Merino Granada. Carretera de Andalucía, km. 28,500, Valdemoro (Madrid). Actividad, Taller electromecánico. A. L. 1.486/81. Importe, 1.924.897 pesetas.

"Esicomatic". Carretera de Madrid-Tolledo, km. 17, Fuenlabrada (Madrid). Actividad, Sidero. A. L. 1.488/81. Importe, 848.803 pesetas.

"Talleres Maju". Fray José de Cerdeiría, 47, Madrid. Actividad, Sidero. A. L. 1.490/81. Importe, 130.111 pesetas.

"Euroskin, S. A.". Espinar, 11, Madrid. Actividad, Confección. A. L. 1.493/81. Importe, 990.714 pesetas.

"Fontanería y Decoración, S. A.". Juan Hurtado de Mendoza, 5, Madrid. Actividad, Sidero. A. L. 1.501/81. Importe, pesetas 56.869.

José Hernando Valderrama. Avenida de Guadalajara, 14, Alcalá de Henares (Madrid). Actividad, Taller piedra natural. A. L. 1.507/81. Importe, 467.493 pesetas.

"Mármoles Sanz, S. L.". Camino del Cementerio, 10, Alcalá de Henares (Madrid). Actividad, Taller piedra natural. A. L. 1.508/81. Importe, 572.649 pesetas.

"J. M. Empresarial, S. A.". Paseo de La Habana, 202 bis, Madrid. Actividad, Sidero. A. L. 1.512/81. Importe, 3.062.304 pesetas.

"Gagor, S. A.". Luis Cabrera, 51, Madrid. Actividad, Sidero. A. L. 1.514/81. Importe, 237.677 pesetas.

"Cloisall Esci, S. A.". López de Hoyos, número 286, Madrid. Actividad, Construcción. A. L. 1.517/81. Importe, 832.587 pesetas.

"Europea de Inmuebles y Construcciones". Rosario Pino, 6, Madrid. Actividad, Construcción. A. L. 1.518/81. Importe, 4.413.630 pesetas. A. L. 1.519/81. Importe, 1.273.827 pesetas.

"Seder, S. A.". Apartado 126, Fuenlabrada (Madrid). A. L. 1.529/81. Importe, 156.089 pesetas.

José María Hervás García. Camino de Getafe, sin número., Fuenlabrada (Madrid). Actividad, Construcción. A. L. 1.530/81. Importe, 89.578 pesetas.

"Zimman, S. A.". Bierzo, 7, Fuenlabrada (Madrid). Actividad, Madera. A. L. 1.539/81. Importe, 1.822.309 pesetas.

"Crealsa". Pico Almenara, 11, Pol. Industrial "Los Linares", Humanes (Madrid). A. L. 1.547/81. Importe, 147.717 pesetas.

"Bardos, S. A.". Campoamor, 12, Madrid. Actividad, Hostelería. A. L. 1.971/1981. Importe, 628.358 pesetas.

"Industrias Forblanc, S. A.". Rey Pastor, 32, Leganés (Madrid). Actividad, Sidero. A. L. 1.550/81. Importe, 291.629 pesetas.

"Alimentación Echevarría". Nicolás Sánchez, 116, Madrid. Actividad, Comercio. A. L. 1.553/81. Importe, 146.100 pesetas.

"Urpisa". José Abascal, 61, Madrid. Actividad, Hostelería. A. L. 1.557/81. Importe, 635.547 pesetas.

"Samelec, S. A.". Ríos Rosas, 36, Madrid. Actividad, Metal. A. L. 1.558/81. Importe, 695.291 pesetas.

"Chju Shu, S. L.". Valverde, 9, Madrid. Actividad, Hostelería. A. L. 1.561/81. Importe, 8.608.800 pesetas.

Bolsa Internacional de la Propiedad. Gran Vía, 80, Madrid. Actividad, Inmobiliaria. A. L. 1.566/81. Importe, 244.868 pesetas.

"Contratación y Control Técnico de Obras, S. A.". Goya, 23, Madrid. Actividad, Construcción. A. L. 1.568/81. Importe, 574.998 pesetas.

"Corporación Industrial de Transportes y Almacenes, S. A.". Príncipe de Vergara, 111 dpdo. Actividad, Oficinas. A. L. 1.588/81. Importe, 320.838 pesetas. A. L. 1.589/81. Importe, 146.038 pesetas.

"Hamsa, S. L.". Lope de Vega, 3, Alcalá de Henares (Madrid). Actividad, Construcción. A. L. 1.598/81. Importe, 1.118.389 pesetas.

"Minoxtrame, S. A.". Carretera de Fuenlabrada-Humanes, km. 1, Pol. "Martinsa", nave 7, Fuenlabrada (Madrid). Actividad, Metalúrgica. A. L. 1.614/81. Importe, 239.068 pesetas.

Herederos de Félix Sánchez Ovilo. Julia Sola, 7, Villaverde Bajo (Madrid). Actividad, Ebanistería. A. L. 1.615/81. Importe, 497.345 pesetas.

"Herlipiel, S. A.". Hortaleza, 74, Madrid. Actividad, Confección en piel. A. L. 1.616/81. Importe, 344.885 pesetas. A. L. 1.617/81. Importe, 142.985 pesetas.

"Belén Films, S. A.". Gran Vía, 70, Madrid. Actividad, Distribuidora cinematográfica. A. L. 1.618/81. Importe, 251.848 pesetas.

Martín Blázquez Martín. Carlos Arniches, 14, Móstoles (Madrid). Actividad, Metal. A. L. 1.627/80. Importe, 181.710 pesetas.

"Ornacabo, S. L.". Plaza de Chamberí, número 10, Madrid. Actividad, Restaurante. A. L. 1.639/81. Importe, 96.999 pesetas. A. L. 1.640/81. Importe, 605.358 pesetas.

Juan Romero Ramírez. General Martínez Campos, 42 dpdo., Madrid. Actividad, Construcción. A. L. 1.641/81. Importe, 524.834 pesetas.

"Echevarría, Gregorio, Mazo, S. A.". Zurbarán, 15, bajo, Madrid. Actividad, Publicidad. A. L. 1.645/81. Importe, pesetas 150.912. A. L. 1.646/81. Importe, pesetas 150.844. A. L. 1.647/81. Importe, pesetas 185.929. A. L. 1.648/81. Importe, pesetas 182.361. A. L. 1.649/81. Importe, pesetas 184.441. A. L. 1.650/81. Importe, pesetas 163.163.

"Magúic Store, S. A.". Mayor, 354, Vallirana (Barcelona). Actividad, Promociones-venta. A. L. 1.656/81. Importe, pesetas 273.397.

Servicios de Limpiezas "Los Chorros del Oro". San Francisco, 10, Leganés (Madrid). Actividad, Limpiezas. A. L. 1.657/1981. Importe, 233.367 pesetas.

"Artesanía y Productos de Méjico. Sociedad Anónima". Jorge Juan, 159, Madrid. Actividad, Comercio. A. L. 1.671/81. Importe, 51.106 pesetas. A. L. 1.672/81. Importe, 410.548 pesetas.

"Construcciones Losa, S. A.". Alcalá, número 217, sexto, Madrid. Actividad, Construcción. A. L. 1.675/81. Importe, 136.206 pesetas.

"Electrofancis, S. A.". Martínez Izquierdo, 6, Madrid. Actividad, Comercio.

A. L. 1.676/81. Importe, 140.990 pesetas.  
 A. L. 1.677/81. Importe, 87.827 pesetas.  
 "Equipos y Montajes, S. A.". Velázquez, 92, Madrid. Actividad, Montajes. A. L. 1.679/81. Importe, 178.623 pesetas.  
 A. L. 1.680/81. Importe, 142.417 pesetas.  
 "Galgo Expres 24 Horas, S. A.". Don Ramón de la Cruz, 70, Madrid. Actividad, Correspondencias. A. L. 1.681/81. Importe, 229.055 pesetas.  
 "Residencias Familiares, S. A.". Florencia, 14, Torrejón de Ardoz (Madrid). Actividad, Construcción. A. L. 1.690/81. Importe, 1.846 pesetas.  
 "Torhema, S. A.". Emilio Gastesi Fernández, 24, Madrid. Actividad, Suministros industriales. A. L. 1.691/81. Importe, 1.290.600 pesetas. A. L. 1.692/81. Importe, 249.422 pesetas. A. L. 1.695/81. Importe, 1.007.465 pesetas.  
 Félix Palomo Maté (Talleres Navacerrada). Francisco Navacerrada, 16, Alcobendas (Madrid). Actividad, Carpintería metálica. A. L. 1.693/81. Importe, 120.047 pesetas.  
 "Arecasa, S. A.". Camino Estación, sin número, Humanes (Madrid). Actividad, Madera. A. L. 1.713/81. Importe, 811.733 pesetas. A. L. 1.714/81. Importe, 955.683 pesetas. A. L. 1.715/81. Importe, 357.426 pesetas. A. L. 1.716/81. Importe, 457.040 pesetas.  
 Ángel Fernández Muñoz. San Blas, 19, Parla (Madrid). Actividad, Madera. A. L. 1.718/81. Importe, 204.833 pesetas.  
 Juan Francisco González Lupiáñez. Menéndez Pelayo, 67, Madrid. Actividad, Hostelería. A. L. 1.719/81. Importe, pesetas 168.370.  
 Unión Española de Defensa Contra la Droga. Hortaleza, 83, Madrid. Actividad, Oficinas. A. L. 1.736/81. Importe, 63.697 pesetas.  
 "Transportes Nacionales e Internacionales" (Antonio Salinas González). Camiño de Congosto, 12, Vallecas (Madrid). A. L. 1.737/81. Importe, 82.983 pesetas.  
 Ángel Fernández Muñoz. San Blas, 17, Parla (Madrid). Actividad, Madera. A. L. 1.746/81. Importe, 63.072 pesetas. A. L. 1.747/81. Importe, 34.902 pesetas.  
 "Sycar, S. A.". Tutor, 7 y 9, Madrid. Actividad, Cinta adhesiva. A. L. 1.759/81. Importe, 382.551 pesetas.  
 "Teyma Sport". Morenos Arteaga, 1 y 3, Madrid. Actividad, Confección. A. L. 1.770/81. Importe, 166.118 pesetas.  
 Julio Fernández Aparicio. Club Deportivo Parque de Lisboa, Alcorcón (Madrid). Actividad, Hostelería. A. L. 1.775/81. Importe, 111.163 pesetas.  
 "Saceco, S. A.". Constancia, 7, Madrid. Actividad, Construcción. A. L. 1.778/81. Importe, 88.269 pesetas.  
 "Pegamsa". Pizarro, 10, Madrid. Actividad, Construcción. A. L. 1.779/81. Importe, 37.023 pesetas.  
 "Urycon, S. A.". Avenida de Bruselas, número 78, Madrid. Actividad, Construcción. A. L. 1.780/81. Importe, 69.484 pesetas.  
 "Comercial Pya, S. A.". Algaba, 11, Madrid. Actividad, Electrodomésticos. A. L. 1.782/81. Importe, 425.821 pesetas.  
 "Intak, S. A.". San Raimundo, 4, Madrid. Actividad, Informática. A. L. 1.784/81. Importe, 96.252 pesetas.  
 "Sport 2.000". Adela Balboa, 3, Madrid. Actividad, Marroquinería. A. L. 1.789/81. Importe, 64.258 pesetas.  
 "Tabinsa". Mauricio Ravel, 10, Madrid. Actividad, Hostelería (bingo). A. L. 1.793/81. Importe, 101.681 pesetas.  
 "S. A. de Montajes Electromecánicos". General Yagüe, 50, Madrid. Actividad, Sidero. A. L. 1.798/81. Importe, 36.954 pesetas.  
 Juan de Castro García. Berruguete, 61, Madrid. Actividad, Carpintería. A. L. 1.799/81. Importe, 270.312 pesetas.  
 "Esdei, S. A." (González Pérez, León). Comandante Zorita, 8, Madrid. Actividad, Enseñ. informática. A. L. 1.800/81. Importe, 123.769 pesetas.  
 "Promotora Hostelería, S. A.". Corazón de María, 9, Madrid. Actividad, Hostelería. A. L. 1.801/81. Importe, 3.361.488 pesetas.  
 "Cooperativa de Libreros y Papeleros de Madrid". Imagen, 29, Madrid. Actividad, Artes gráficas. A. L. 1.834/81. Importe, 228.913 pesetas.  
 "Construcciones Losa, S. A.". Alcalá, número 217, Madrid. Actividad, Construcción. A. L. 1.835/81. Importe, 415.497 pesetas.

"Corporación Industrial de Transportes y Almacenes, S. A.". Príncipe de Vergara, 111, Madrid. Actividad, Transportes. A. L. 1.837/81. Importe, 646.497 pesetas.  
 Ángel Luis García Pareja. Sánchez Barcaiztegui, 3, Madrid. Actividad, Comercio. A. L. 1.839/81. Importe, 1.058.049 pesetas.  
 "Provincosa". Velázquez, 17, sexto, Madrid. Actividad, Construcción. A. L. 1.840/81. Importe, 206.592 pesetas.  
 Manuel García Díaz. Teniente Coronel Noreña, 20, Madrid. Actividad, Carnicas. A. L. 1.844/81. Importe, 69.158 pesetas.  
 Félix Manuel Salvador Zaldívar (Milkko). Añafil, 11, Madrid. Actividad, Artes gráficas. A. L. 1.851/81. Importe, pesetas 1.003.787. A. L. 1.853/81. Importe, pesetas 346.537.  
 Cámara Arabe Hispano de Comercio. Avenida del Generalísimo, 25, Madrid. Actividad, Comercio. A. L. 1.856/81. Importe, 78.651 pesetas.  
 José M. García Sanz. Alejandro Morán, número 54, Madrid. A. L. 1.857/81. Importe, 212.111 pesetas.  
 Gemma M. Terrados Jarabo. Anzar, 43, Madrid. Actividad, Textil. A. L. 1.861/81. Importe, 54.317 pesetas.  
 "Baele Ibérica, S. A.". Rafael Herrera, número 9, Madrid. A. L. 1.862/81. Importe, 52.389 pesetas.  
 "A. C. I. M. S. A.". San Bernardo, número 38, sexto, Madrid. Actividad, Goma industrial. A. L. 1.866/81. Importe, pesetas 1.668.418.  
 "Zoom-3". Domenico Scarlatti, 3, Madrid. Actividad, Comercio. A. L. 1.886/81. Importe, 85.504 pesetas.  
 "Burner, S. A.". San Rafael, 2, Polígono Industrial, Alcobendas (Madrid). Actividad, Aire acondicionado. A. L. 1.892/81. Importe, 10.452 pesetas.  
 Natalio Babiano Sánchez. Fernando el Católico, 77, Madrid. Actividad, Fotocopiadora. A. L. 1.894/81. Importe, 185.657 pesetas.  
 "Cía. Morgan de Teatro, S. A.". Pez, 10, Madrid. Actividad, Oficinas. A. L. 1.896/81. Importe, 195.204 pesetas. A. L. 1.897/81. Importe, 102.158 pesetas.  
 "Muebles Tres, S. A.". Alberto Aguilera, 32, Madrid. Actividad, Comercio. A. L. 1.923/81. Importe, 34.413 pesetas.  
 "La Bróchette, S. A.". Marqués de Monasterio, 6, Madrid. Actividad, Hostelería. A. L. 1.947/81. Importe, 200.332 pesetas.  
 "Inform. Comerc. Espec. Serv., S. A." (SECOINSA). Infantas, 6, Madrid. Actividad, Oficinas y despachos. A. L. 1.953/81. Importe, 1.742.683 pesetas.  
 Juan José Rocafort Huete. Goya, 5, Madrid. Actividad, Boutique. A. L. 1.954/81. Importe, 368.422 pesetas. A. L. 1.955/81. Importe, 529.096 pesetas.  
 Vicente V. Gómez García. General Martínez Campos, 1, Madrid. Actividad, Inmobiliaria. A. L. 1.956/81. Importe, pesetas 858.416.  
 "Jorbe, S. A.". Clara del Rey, 39, Madrid. Actividad, Construcción. A. L. 1.961/81. Importe, 97.060 pesetas.  
 "Eviu, S. A.". Urb. Fuente del Fresno, San Sebastián de los Reyes (Madrid). Actividad, Construcción. A. L. 1.967/81. Importe, 207.026 pesetas.  
 Madrid, 4 de junio de 1981.—El Jefe de la Inspección, José Lledó Martín.  
 (G. C.—6.641)

#### MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

#### Oficina Delegada de la Inspección de Trabajo en la Seguridad Social

##### NOTIFICACION

Don Ignacio Iscar Alonso, Jefe de la Oficinas Delegada de la Inspección de Trabajo en la Seguridad Social de Madrid, por la presente hace saber a las empresas comprendidas en la relación que a continuación se inserta que ante la imposibilidad, por ausencia o ignorado paradero, de comunicarles los requerimientos de pago de cuotas de Seguros Sociales que en cada caso se indican y de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), se les advierte que a partir del día siguiente al de la publicación de ésta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se contarán los plazos legales oportunos.

#### Relación

"Juan Muñoz Pruneda, S. L.".—Fernando el Católico, 10, Madrid-15. Actividad, Construcción. Requerimiento número 2.003-80. Importe, 100.648 pesetas.  
 "Crocansa, S. A.".—Carretera de Andalucía, kilómetro 27, Valdemoro (Madrid). Actividad, Construcción. Requerimiento número 2.014-80. Importe, pesetas 4.210.774.  
 "Crocansa, S. A.".—Carretera de Andalucía, kilómetro 27, Valdemoro (Madrid). Actividad, Construcción. Requerimiento número 2.015-80. Importe, pesetas 14.660.055.  
 "J. L. Sierra, S. L.".—Santísima Trinidad, 30, Madrid. Actividad, Construcción. Requerimiento número 2.021-80. Importe, 242.250 pesetas.  
 Manuel Cuenca Suares. — Jarama, 12, Torrejón de Ardoz (Madrid). Actividad, Instalaciones eléctricas. Requerimiento número 2.022 de 1980. Importe, 472.915 pesetas.  
 Manuel Cuenca Suares. — Jarama, 12, Torrejón de Ardoz (Madrid). Actividad, Instalaciones eléctricas. Requerimiento número 2.023-80. Importe, 467.139 pesetas.  
 Manuel Cuenca Suares. — Jarama, 12, Torrejón de Ardoz (Madrid). Actividad, Instalaciones eléctricas. Requerimiento número 2.024-80. Importe, 266.855 pesetas.  
 Manuel Cuenca Suares. — Jarama, 12, Torrejón de Ardoz (Madrid). Actividad, Instalaciones eléctricas. Requerimiento número 2.025-80. Importe, 295.126 pesetas.  
 José Benjumea Duarte.—Dr. Garayzábal, número 2, Colmenar Viejo (Madrid). Actividad, Construcción. Requerimiento número 2.046-80. Importe, 747.196 pesetas.  
 José Benjumea Duarte.—Dr. Garayzábal, número 2, Colmenar Viejo (Madrid). Actividad, Construcción. Requerimiento número 2.047-80. Importe, 423.223 pesetas.  
 "Ibérica de Acondicionamientos, S. A.". Miguel Yuste, 16, Madrid-17. Actividad, Saneamiento y calefacción. Requerimiento número 2.057-80. Importe, 5.499.910 pesetas.  
 "Ibérica de Acondicionamientos, S. A.". Miguel Yuste, 16, Madrid-17. Actividad, Saneamiento y calefacción. Requerimiento número 2.058-80. Importe, 4.556.616 pesetas.  
 "Famasa Cooperativa". — Polígono industrial "Matagallegos", calle Calandria, Parla (Madrid). Actividad, Comercio. Requerimiento número 2.082-80. Importe, 90.237 pesetas.  
 "Auto Productos Hispania, S. A.".—Sagasta, 21, Madrid. Actividad, Comercio. Requerimiento número 2.085-80. Importe, 115.625 pesetas.  
 "Auto Productos Hispania, S. A.".—Sagasta, 21, Madrid. Actividad, Comercio. Requerimiento número 2.086-80. Importe, 165.983 pesetas.  
 "Lombardia Hermanos, S. A.".—López de Hoyos, 159, Madrid-2. Actividad, Ebannería y zapatería. Requerimiento número 2.087-80. Importe, 263.287 pesetas.  
 Juan Moreno Bonet.—Goya, 29, Madrid. Actividad, Venta de calzado. Requerimiento número 2.088-80. Importe, 201.823 pesetas.  
 Herederos de Angel Peláez Vella.—Guzmán el Bueno, 105, Madrid-3. Actividad, Hostelería. Requerimiento número 2.094-80. Importe, 436.192 pesetas.  
 Ricardo Amich Morera. — Alejandrina Morán, 35, Madrid-11. Requerimiento número 2.103-80. Importe, 53.106 pesetas.  
 "Instamobel, S. A.".—Canarias, 9 bis, Madrid-7. Actividad, Fábrica de muebles. Requerimiento número 2.119-80. Importe, 2.080.948 pesetas.  
 "Instamobel, S. A.".—Canarias, 9 bis, Madrid-7. Actividad, Fábrica de muebles. Requerimiento número 2.120-80. Importe, 3.264.164 pesetas.  
 "F. D. V. Publicidad, S. A.".—Francisco Gervás, 11, Madrid. Actividad, Publicidad. Requerimiento número 2.121-80. Importe, 781.440 pesetas.  
 "Euroval, S. A.".—La Bañeza, 16, Fuenlabrada (Madrid). Actividad, Taller mecánico. Requerimiento número 2.138-80. Importe, 975.103 pesetas.  
 "Eade, S. A.".—Antonio Flórez, 4, Madrid-4. Actividad, Enseñanza especial. Requerimiento número 2.143-80. Importe, 94.875 pesetas.

"Bas y Cuguero, S. A.".—Vicente Carballal, 2, Madrid-21. Actividad, Confección sastrería. Requerimiento número 2.158 de 1980. Importe, 16.423.634 pesetas.  
 "Bas y Cuguero, S. A.".—Vicente Carballal, 2, Madrid-21. Actividad, Confección sastrería. Requerimiento número 2.159 de 1980. Importe, 18.025.143 pesetas.  
 Angel Luis González.—San Joaquín, 9, Madrid. Actividad, Sala de fiestas. Requerimiento número 2.178-80. Importe, pesetas 127.487.  
 "Muebles Modulados, S. A.".—Plaza Inducamp, nave 1-C-1, Mejorada del Campo (Madrid). Actividad, Fábrica de muebles. Requerimiento número 2.182-80. Importe, 3.201.909 pesetas.  
 "Liang Sham-Po, S. A.".—Glorieta del Puente de Segovia, 1, Madrid-1. Actividad, Hostelería. Requerimiento número 2.183 de 1980. Importe, 374.039 pesetas.  
 "Suomi Internacional, S. A.".—Velázquez, 150, Madrid-2. Actividad, Comercio de muebles. Requerimiento número 2.186 de 1980. Importe, 206.610 pesetas.  
 "Talleres Cancer-Angeles Cancer Corfiña".—Albalá, 1 y 3, Madrid-17. Actividad, Sidero. Requerimiento número 2.193 de 1980. Importe, 132.199 pesetas.  
 "Talleres Cancer-Angeles Cancer Corfiña".—Albalá, 1 y 3, Madrid-17. Actividad, Sidero. Requerimiento número 2.194 de 1980. Importe, 645.946 pesetas.  
 "Cía. Española del Clima". — Vicente Camarón, 10, Madrid. Actividad, Metal. Requerimiento número 2.213-80. Importe, 1.597.505 pesetas.  
 "Piam, S. A.".—Francisco Navacerrada, número 22, Madrid-28. Actividad, Enseñanza. Requerimiento número 2.214-80. Importe, 166.883 pesetas.  
 "Piam, S. A.".—Francisco Navacerrada, número 22, Madrid-28. Actividad, Enseñanza. Requerimiento número 2.215-80. Importe, 127.756 pesetas.  
 "Piam, S. A.".—Francisco Navacerrada, número 22, Madrid-28. Actividad, Enseñanza. Requerimiento número 2.216-80. Importe, 172.117 pesetas.  
 Jaime Martín Martínez.—Zuera, 4, Madrid. Actividad, Oficina de venta de reprografía. Requerimiento número 2.217-80. Importe, 41.291 pesetas.  
 Emilio Castelar Angona.—Carretera de Burgos, km. 14,500, Alcobendas (Madrid). Actividad, Ferrolista. Requerimiento número 2.224-80. Importe, 1.513.510 pesetas.  
 "Talleres E. Grasset". — Princesa, 1, planta 14; Madrid-8. Actividad, Sidero. Requerimiento número 2.236-80. Importe, 1.125.706 pesetas.  
 "Industrias Auxiliares del Automático, Sociedad Anónima". — Valderribas, 52, Madrid-7. Actividad, Aparatos automáticos. Requerimiento número 2.242-80. Importe, 503.083 pesetas.  
 "Minas del Molinillo, S. L.".—León, 44, Fuenlabrada (Madrid). Actividad, Taller mecánico. Requerimiento número 2.256-80. Importe, 459.358 pesetas.  
 "Minas del Molinillo, S. L.".—León, 44, Fuenlabrada (Madrid). Actividad, Taller mecánico. Requerimiento número 2.257-80. Importe, 1.263.241 pesetas.  
 Miguel Franco García.—Villafranca del Bierzo, 17, Madrid-33. Actividad, Sidero. Requerimiento número 2.261-80. Importe, 50.659 pesetas.  
 Miguel Franco García.—Villafranca del Bierzo, 17, Madrid-33. Actividad, Sidero. Requerimiento número 2.262-80. Importe, 108.704 pesetas.  
 Miguel Franco García.—Villafranca del Bierzo, 17, Madrid-33. Actividad, Sidero. Requerimiento número 2.263-80. Importe, 171.549 pesetas.  
 "Anjumi, S. L.".—Blasco de Garay, 49, Madrid. Actividad, Sidero. Requerimiento número 2.264-80. Importe, 595.815 pesetas.  
 "Creaciones Regio, S. A.". — General Martínez Campos, 13, Madrid. Actividad, Comercio de juguetería. Requerimiento número 2.283-80. Importe, 194.219 pesetas.  
 "Sagasi, S. A.".—Santiago Estévez, 17, Madrid-19. Actividad, Taller mecánico. Requerimiento número 2.284-80. Importe, 2.105.830 pesetas.  
 "Sagasi, S. A.".—Santiago Estévez, 17, Madrid-19. Actividad, Taller mecánico. Requerimiento número 2.285-80. Importe, 16.058.245 pesetas.  
 "Fábrica de Platería D. García, S. A.".—Albarracín, 22, Madrid-17. Actividad, Fá-

brica de platería. Requerimiento número 2.287-80. Importe, 4.452.372 pesetas.

"Lombardía Hermanos, S. A."—López de Hoyos, 159, Madrid-2. Actividad, Ebanistería. Requerimiento número 2.288-80. Importe, 1.680.524 pesetas.

"Oficios Reunidos, S. L."—Carmen Bruguera, 11, Madrid-26. Actividad, Construcción. Requerimiento número 2.297-80. Importe, 1.277.098 pesetas.

Pedro Santos Rodrigo.—Altamirano, 4, Madrid-8. Actividad, Construcción. Requerimiento número 2.299-80. Importe, 379.779 pesetas.

Pedro Santos Rodrigo.—Altamirano, 4, Madrid. Actividad, Construcción. Requerimiento número 2.300-80. Importe, pesetas 81.695.

"Pimeblast, S. A."—Francisco Silvela, número 27, segundo-4, Madrid-6. Actividad, Pintura industrial. Requerimiento número 2.301-80. Importe, 274.942 pesetas.

"Estructuras Soldadas Metálicas, Sociedad Anónima". Ríos Rosas, 32, Madrid-3. Actividad, Construcciones metálicas. Requerimiento número 2.302-80. Importe, 228.655 pesetas.

"Informes Comerciales Especiales y Servicios, S. A."—Montera, 24, Madrid. Actividad, Información comercial. Requerimiento número 2.309-80. Importe, pesetas 2.018.341.

"Muebles Modulados, S. A."—Polígono "Inducap", nave IC. 1, Mejorada del Campo (Madrid). Actividad, Fábrica de muebles. Requerimiento número 2.313-1980. Importe, 4.229.026 pesetas.

"Ingeniería y Montaje Contra Incendios".—Cristóbal Bordiu, 38, Madrid. Actividad, Incendios. Requerimiento número 2.315-80. Importe, 133.563 pesetas.

José Cascales Montesinos.—Montesa, número 30, Madrid-6. Actividad, Construcción. Requerimiento número 2.320-1980. Importe, 472.097 pesetas.

José Cascales Montesinos.—Montesa, número 30, Madrid-6. Actividad, Construcción. Requerimiento número 2.321-1980. Importe, 669.110 pesetas.

José Cascales Montesinos.—Montesa, número 30, Madrid-6. Actividad, Construcción. Requerimiento número 2.322-1980. Importe, 856.576 pesetas.

"Ferjul, S. A."—Espinar, 17, Madrid-25. Actividad, Construcción. Requerimiento número 2.328-80. Importe, 69.990 pesetas.

"Marton y Gain, S. A."—Andrés Obispo, 37, Madrid-33. Actividad, Sidero. Requerimiento número 2.329-80. Importe, 1.837.453 pesetas.

"Preconsa".—Santiago Rusñol, 13, primero, Madrid-3. Actividad, Construcción. Requerimiento número 2.334-80. Importe, 158.743 pesetas.

"Preconsa".—Santiago Rusñol, 13, primero, Madrid-3. Actividad, Construcción. Requerimiento número 2.341-80. Importe, 41.762 pesetas.

Mariano Herranz de la Calle.—Castellana, 10, Madrid-32. Actividad, Sidero. Requerimiento número 2.356-80. Importe, 540.733 pesetas.

Mariano Herranz de la Calle.—Castellana, 10, Madrid-32. Actividad, Sidero. Requerimiento número 2.358-80. Importe, 354.517 pesetas.

"Lombardía Hermanos, S. A."—López de Hoyos, 159, Madrid-2. Actividad, Ebanistería y tapicería. Requerimiento número 2.362-80. Importe, 1.524.614 pesetas.

"Lombardía Hermanos, S. A."—López de Hoyos, 159, Madrid-2. Actividad, Ebanistería y tapicería. Requerimiento número 2.363-80. Importe, 293.128 pesetas.

"Lombardía Hermanos, S. A."—López de Hoyos, 159, Madrid-2. Actividad, Ebanistería y tapicería. Requerimiento número 2.364-80. Importe, 1.698.075 pesetas.

"Jandi, S. L."—Ocaña, 41, sexto B, Madrid-24. Actividad, Cafetería. Requerimiento número 2.394-80. Importe, pesetas 2.758.472.

"Marlers, S. A."—Tablada, 22, Madrid. Actividad, Confección. Requerimiento número 2.397-80. Importe, 425.738 pesetas.

"Alicatados Gonzan, S. A."—Almagro, número 32, Madrid. Actividad, Construcción. Requerimiento número 2.398-80. Importe, 2.123.654 pesetas.

"Sillas Pema, S. A."—Carretera de Moraleja de Enmedio, km. 4,100, Humanes (Madrid). Actividad, Fábrica de muebles.

Requerimiento número 2.399-80. Importe, 1.221.571 pesetas.

"Alicatados Gonsan, S. A."—Almagro, número 32, Madrid. Actividad, Construcción. Requerimiento número 2.400-80. Importe, 211.008 pesetas.

"Urbanizaciones y Pavimentos, S. A."—Castelló, 82, tercero izquierda, Madrid. Actividad, Construcción. Requerimiento número 2.402-80. Importe, 427.296 pesetas.

"Equipos y Montajes, S. A."—Claudio Coello, 76, segundo, Madrid. Actividad, Sidero. Requerimiento número 2.409-80. Importe, 81.577 pesetas.

"Transformados Férricos, S. A."—Carretera de Fuenlabrada-Humanes, kilómetro 0,28, Fuenlabrada (Madrid). Actividad, Construcciones metálicas. Requerimiento número 2.411-80. Importe, pesetas 6.203.242.

"Siete Internacional, S. A."—Infanta Mercedes, 57, Madrid. Actividad, Oficina. Requerimiento número 2.418-80. Importe, 218.410 pesetas.

José Macazaga Alberdi.—Joaquín Arjona, 1, Madrid-20. Actividad, Construcción. Requerimiento número 2.421-80. Importe, 58.853 pesetas.

"Cloissall-Escu, S. A."—López de Hoyos, 286, Madrid. Actividad, Construcción. Requerimiento número 2.422-80. Importe, 630.323 pesetas.

"Marlers, S. A."—Tablada, 22, Madrid. Actividad, Confección. Requerimiento número 2.425-80. Importe, 271.536 pesetas.

Fernando González Cánovas.—Avenida de Marqués de Corbera, 6, Madrid. Actividad, Comercio. Requerimiento número 2.430-80. Importe, 39.608 pesetas.

"Diam-White Castilla, S. A."—General Margallo, 27, Madrid. Actividad, Joyería menor. Requerimiento número 2.446-80. Importe, 37.788 pesetas.

"Diam-White Castilla, S. A."—General Margallo, 27, Madrid. Actividad, Joyería menor. Requerimiento núm. 2.447-1980. Importe, 123.906 pesetas.

Guardería "Los Nenúfares I y 2".—Príncipes de España, 11, Alcorcón (Madrid). Actividad, Guardería-nido y preescolar. Requerimiento número 2.448-80. Importe, 209.744 pesetas.

Rafael Domínguez Aunión.—Marqués de Lema, 7, Madrid. Actividad, Comercio. Requerimiento número 2.450-80. Importe, 275.871 pesetas.

Tomás Ramos Rebolledo.—Sierra Vieja, 60, Madrid. Actividad, Artículos de piel y regalo. Requerimiento núm. 2.451-1980. Importe, 153.440 pesetas.

Bonifacio Santiago Franganillo.—Mesonero Romanos, 17, Madrid. Actividad, Bar. Requerimiento número 2.452-80. Importe, 979.292 pesetas.

Bonifacio Santiago Franganillo.—Mesonero Romanos, 17, Madrid. Actividad, Bar. Requerimiento número 2.453-80. Importe, 558.632 pesetas.

"La Nueva Panera Industrial".—Madera, 36, Madrid. Actividad, Fábrica de pan. Requerimiento número 2.455-80. Importe, 898.926 pesetas.

Juan José Alonso Millán (Teatro Barceló).—Don Ramón de la Cruz, 35, Madrid. Actividad, Teatro. Requerimiento número 2.463-80. Importe, 171.846 pesetas.

Juan José Alonso Millán (Teatro Barceló).—Don Ramón de la Cruz, 35, Madrid. Actividad, Teatro. Requerimiento número 2.464-80. Importe, 122.555 pesetas.

Antonio Rocafort Martín.—Serrano, 53, Madrid. Actividad, Comercio de la piel. Requerimiento número 2.469-80. Importe, 58.827 pesetas.

"Soumi Internaciones, S. A."—Velázquez, 150, Madrid-2. Actividad, Comercio de muebles. Requerimiento número 2.473-80. Importe, 15.167 pesetas.

"Maderlasti Industrial, S. A."—Carretera de Villaviciosa de Odón, km. 4,800, Móstoles (Madrid). Requerimiento número 2.475-80. Importe, 5.238.273 pesetas.

"Maderlasti Industrial, S. A."—Carretera de Villaviciosa de Odón, km. 4,800, Móstoles (Madrid). Actividad, Carpintería mecánica. Requerimiento núm. 2.476-1980. Importe, 3.515.104 pesetas.

"Sillas Pema, S. A."—Carretera de La Moraleja, km. 4,100, Rumanes (Madrid). Actividad, Fábrica de muebles. Requerimiento número 2.477-80. Importe, pesetas 2.261.322.

"Eurotérmica, S. A."—Conde de Vistahermosa, 38, Madrid-19. Actividad, Instalación de calefacción. Requerimiento número 2.483-80. Importe, 643.032 pesetas.

"Jandi, S. L."—Ocaña, 41, sexto B, Madrid-24. Actividad, Cafetería. Requerimiento número 2.484-80. Importe, pesetas 576.384.

Guardería "Tagore" (José P. Martín Morán).—Infantas, 4, Alcorcón (Madrid). Actividad, Enseñanza no estatal. Requerimiento número 2.489-80. Importe, pesetas 69.822.

Isidro Martín Jiménez.—San Luis, 9, Aldea del Fresno (Madrid). Actividad, Madera. Requerimiento número 2.490-80. Importe, 140.736 pesetas.

"Edinform, S. A."—Cardenal Cisneros, 14, Madrid. Actividad, Informática. Requerimiento número 2.501-80. Importe, 99.156 pesetas.

"Edinform, S. A."—Cardenal Cisneros, 14, Madrid. Actividad, Informática. Requerimiento número 2.502-80. Importe, 270.476 pesetas.

Luis Zorrilla Alonso.—Serrano, 88, Madrid-6. Actividad, Comercio. Requerimiento número 2.503-80. Importe, pesetas 433.277.

"Ceperríos".—Carabanchel, 17, Getafe (Madrid). Actividad, Taller mecánico. Requerimiento número 2.512-80. Importe, 172.024 pesetas.

"Taca-Hydro, S. A."—La Solana, parcela 24, Torrejón de Ardoz (Madrid). Actividad, Fabricación de basculantes. Requerimiento número 2.519-80. Importe, 229.468 pesetas.

Julián Sánchez López.—Avenida del Generalísimo, 49, Móstoles (Madrid). Actividad, Granja. Requerimiento número 2.526-80. Importe, 87.485 pesetas.

Julia M. Perandones.—Altamirano, número 34, Madrid. Actividad, Material saneamiento. Requerimiento núm. 2.529-1980. Importe, 136.865 pesetas.

Antonio Moreno Pérez.—Paseo de los Curas, Alcalá de Henares (Madrid). Actividad, Transportes. Requerimiento número 2.532-80. Importe, 6.220 pesetas.

Francisco García Pozuelo Sánchez.—Sor María Agreda, 17, Madrid. Actividad, Pintura. Requerimiento número 2.540-80. Importe, 14.088 pesetas.

"Cerámica del Centro, S. A."—Vereda Barquilleras, sin número, Vicálvaro (Madrid). Actividad, Fábrica de ladrillos. Requerimiento número 2.542-80. Importe, 637.341 pesetas.

Antonio Bravo Santamaría.—Fraguilla, sin número, Colmenarejo (Madrid). Actividad, Cerrajería. Requerimiento número 2.569-80. Importe, 133.498 pesetas.

"Gráficas Nebrija, S. A."—Ibiza, 11, Madrid. Requerimiento número 2.581-80. Actividad, Imprenta. Importe, 508.961 pesetas.

"Suministro Semana, S. A."—Peñalara, 15, Las Rozas (Madrid). Actividad, Sidero. Requerimiento número 2.584-80. Importe, 1.241.671 pesetas.

Cayetano Castellano Hurtado.—La Pluma, 9, Leganés (Madrid). Actividad, Sidero. Requerimiento número 2.585-80. Importe, 1.098.405 pesetas.

"Repuestos Norte, S. L."—Antonio López, 230, Madrid-20. Actividad, Comercio. Requerimiento número 2.591-80. Importe, 57.650 pesetas.

Juan B. Luengo Orol.—Avenida Generalísimo, 49, Alcorcón (Madrid). Actividad, Lavado y engrase. Requerimiento número 2.600-80. Importe, 52.744 pesetas.

Félix Paloma Male.—Francisco Navarreda, 16, San Sebastián de los Reyes (Madrid). Actividad, Taller. Requerimiento número 2.609-80. Importe, 25.463 pesetas.

"Daimon, S. A."—Julián Camarillo, 38, Madrid-17. Actividad, Confección piel. Requerimiento número 2.610-80. Importe, 6.283.392 pesetas.

Florentino Rabanal Briones.—Doce de Octubre, 17, Las Rozas (Madrid). Actividad, Finca los Gemos. Requerimiento número 2.612-80. Importe, 21.603 pesetas.

Lucía Sacristán Arribas.—Alberto Palacios, 18, Madrid-21. Actividad, Comercio. Requerimiento número 2.613-80. Importe, 19.249 pesetas.

Angel Barrera Pineda.—Avenida Guadarrama, 12, bloque 23, San Sebastián de los Reyes (Madrid). Actividad, Construcción. Requerimiento número 2.614-80. Importe, 31.417 pesetas.

"Conatasa, S. L."—Reina Victoria, 13, Madrid-3. Actividad, M. eléctrico. Requerimiento número 2.619-80. Importe, 4.227.146 pesetas.

Emiliano Herranz Ortiz. San Nicolás, número 11, Leganés (Madrid). Actividad, Comercio. Requerimiento número 2.620-1980.—Importe, 126.326 pesetas.

"Pergar, S. A."—Plaza de Cataluña, sin número, Leganés (Madrid). Requerimiento número 2.621-80. Importe, pesetas 2.273.825.

Amalia Casas Fariñas.—Malvarrosa, número 19, Móstoles (Madrid). Actividad, Comercio. Requerimiento número 2.628-80. Importe, 7.771 pesetas.

"Construcciones Artísticas Arpe, Sociedad Anónima".—Hermosilla, 131, Madrid. Actividad, Madera. Requerimiento número 2.639-80. Importe, 1.004.999 pesetas.

José Luis Sánchez Pulido.—Particular Torneros, polígono industrial Los Angeles, Getafe (Madrid). Actividad, Taller reparación autos. Requerimiento número 2.646-80. Importe, 372.913 pesetas.

José Luis Sánchez Pulido.—Particular Torneros, polígono industrial Los Angeles, Getafe (Madrid). Requerimiento número 2.649-80. Actividad, Taller reparación autos. Importe, 1.844.885 pesetas.

"Jorge Juan, S. A."—Játiva, 1, Madrid. Actividad, Transportes. Requerimiento número 2.651-80. Importe, 88.560 pesetas.

"Jorge Juan, S. A."—Játiva, 1, Madrid. Actividad, Transportes. Requerimiento número 2.652-80. Importe, 469.503 pesetas.

Máximo Rodríguez García "Yacarma, Sociedad Limitada".—Río Duero, 17, Parla (Madrid). Actividad, Tapicería. Requerimiento número 2.661-80. Importe, 905.396 pesetas.

"Restaurante La Chuletera de Castilla".—Agustín de Foxá, 26, Madrid-16. Actividad, Hostelería. Requerimiento número 2.667-80. Importe, 211.808 pesetas.

"Restaurante la Chuletera de Castilla".—Agustín de Foxá, 26, Madrid-16. Actividad, Hostelería. Requerimiento número 2.668-80. Importe, 176.983 pesetas.

"Onena, S. A."—Generalísimo Franco, número 21, Huelva. Actividad, Fábrica de bolsas. Requerimiento número 2.669-80. Importe, 48.418 pesetas.

"Onena, S. A."—Polígono industrial Pino, 13 D, Sevilla. Actividad, Fábrica de Bolsas. Requerimiento número 2.671-80. Importe, 556.524 pesetas.

"Onena, S. A."—Avenida Carlos III, número 26, Pamplona. Actividad, Fábrica de Bolsas. Requerimiento núm. 2.674-1980.—Importe, 248.611 pesetas.

"Onena, S. A."—Sevilla, 27, Málaga. Actividad, Fábrica de Bolsas. Requerimiento número 2.676-80. Importe, 61.508 pesetas.

"Onena, S. A."—Cogullada, C. 8, nave, 6, Zaragoza. Actividad, Fábrica de Bolsas. Requerimiento número 2.679-80. Importe, 81.518 pesetas.

"Industrial de Hierros, S. A."—Méndez Alvaro, 56, Madrid-7. Actividad, Construcciones metálicas. Requerimiento número 2.716-80. Importe, 6.470.080 pesetas.

Cándido Hidalgo Sietra.—Poblado de la Uva, local, 20, Madrid. Actividad, Comestibles. Requerimiento número 2.722-1980. Importe, 14.992 pesetas.

"Ricardo Augusto Español Crespo, Sociedad Anónima".—Desengaño, 12, Madrid. Actividad, Artes gráficas. Requerimiento número 2.770 de 1980. Importe, 1.787.377 pesetas.

"Ricardo Augusto Español Crespo, Sociedad Anónima".—Desengaño, 12, Madrid. Actividad, Artes gráficas. Requerimiento número 2.771-80. Importe, pesetas 7.451.812.

"Minoxtrame, S. A."—Carretera de Fuenlabrada-Humanes, kilómetro 1, Humanes (Madrid). Actividad, Cerrajería. Requerimiento número 2.775-80. Importe, 1.598.415 pesetas.

"Minoxtrame, S. A."—Carretera de Fuenlabrada-Humanes, kilómetro 1, Humanes (Madrid). Actividad, Cerrajería. Requerimiento número 2.776-80. Importe, 3.840.500 pesetas.

Genaro Romero Pastor.—Monte, 8, Alcorcón (Madrid). Actividad, Reparación máquinas de escribir. Requerimiento número 2.780-80. Importe, 46.769 pesetas.

"El Caballo Loco Saloon, S. A.".—General Yagüe, 13, Madrid. Actividad, Hostelería. Requerimiento número 2.781-80. Importe, 215.999 pesetas.

"J. Moro, S. A.".—Paseo de La Habana, 202 bis, Madrid. Actividad, Montajes eléctricos. Requerimiento número 2.805-80. Importe, 92.874 pesetas.

"J. Moro, S. A.".—Paseo de La Habana, 202 bis, Madrid. Actividad, Montajes eléctricos. Requerimiento número 2.806-80. Importe, 71.310 pesetas.

Vicente Alcobendas Martínez.—Santa Hortensia, 9, Madrid. Actividad, Venta de electrodomésticos. Requerimiento número 2.819-80. Importe, 51.325 pesetas.

"Euroval, S. A.".—Peñascales, 15, Madrid-28. Actividad, Taller mecánico. Requerimiento número 2.828-80. Importe, 895.056 pesetas.

"Euroval, S. A.".—Peñascales, 15, Madrid-28. Actividad, Taller mecánico. Requerimiento número 2.829-80. Importe, 183.999 pesetas.

"Euroval, S. A.".—Peñascales, 15, Madrid-28. Actividad, Taller mecánico. Requerimiento número 2.830-80. Importe, 440.398 pesetas.

"Samal, S. A.".—Santa Susana, 24, Madrid. Actividad, Montaje de ascensores. Requerimiento número 2.831-80. Importe, 468.058 pesetas.

"Lupsa, S. A.".—Alberto Bosch, 19, Madrid. Actividad, Hostelería. Requerimiento número 2.833-80. Importe, 122.043 pesetas.

Ramona Martínez Martínez.—Chile, 32, Madrid-16. Actividad, Boutique. Requerimiento número 2.838-80. Importe, 113.011 pesetas.

Ramona Martínez Martínez.—Chile, 32, Madrid-16. Actividad, Boutique. Requerimiento número 2.839-80. Importe, 121.740 pesetas.

"Volquetes Ibáñez".—Santa Leonor, 56, Madrid. Actividad, Taller mecánico. Requerimiento número 2.843-80. Importe, 218.027 pesetas.

"Volquetes Ibáñez".—Santa Leonor, 56, Madrid. Actividad, Taller mecánico. Requerimiento número 2.844-80. Importe, 214.668 pesetas.

Teresa Espí Planelles.—Carretera de Barcelona, km. 21.600, Torrejón de Ardoz (Madrid). Actividad, Fábrica de ladrillos. Requerimiento número 2.856-80. Importe, 294.820 pesetas.

"Norco, Obras y Proyectos, S. A.".—Cea Bermúdez, 14, Madrid-3. Actividad, Construcción. Requerimiento número 2.857-80. Importe, 282.424 pesetas.

"Norco, Obras y Proyectos, S. A.".—Cea Bermúdez, 14, Madrid-3. Actividad, Construcción. Requerimiento número 2.858-80. Importe, 183.221 pesetas.

"Plastimundo".—Avenida de José Anonio, 27, Madrid. Actividad, Marroquinería. Requerimiento número 2.859-80. Importe, 11.741 pesetas.

"Plastimundo".—Avenida de José Anonio, 27, Madrid. Actividad, Marroquinería. Requerimiento número 2.860-80. Importe, 10.833 pesetas.

Marcos Morón Rico.—Antonio López, número 256, Madrid-26. Actividad, Taller mecánico. Requerimiento número 2.866-80. Importe, 92.975 pesetas.

Marcos Morón Rico.—Antonio López, número 256, Madrid-26. Actividad, Taller mecánico. Requerimiento número 2.867-80. Importe, 69.933 pesetas.

"Norco, Obras y Proyectos, S. A.".—Cea Bermúdez, 14, Madrid. Actividad, Construcción. Requerimiento número 2.873-80. Importe, 183.738 pesetas.

"Estructuras Ranuradas Metálicas, Sociedad Anónima".—Victor Pradera, 54, Madrid. Actividad, Venta y montaje de estructuras metálicas. Requerimiento número 2.889-80. Importe, 355.752 pesetas.

"Trumpy y Servent, S. A.".—General Pardiñas, 15, Madrid. Actividad, Taller de reparación de maquinaria. Requerimiento número 2.901-80. Importe, 694.478 pesetas.

"Trumpy y Servent, S. A.".—General Pardiñas, 15, Madrid. Actividad, Taller de reparación de maquinaria. Requerimiento número 2.902-80. Importe, 730.310 pesetas.

"Rosal, S. A. de Carbones".—Orense, número 4, Madrid-20. Actividad, Oficinas.

Requerimiento número 2.903-80. Importe, 229.220 pesetas.

"Collantes y Rubio".—Francisca Calonge, 11, Madrid. Actividad, Imprenta. Requerimiento número 2.908-80. Importe, 96.006 pesetas.

"Panificadora Almendro".—General Ricardos, 155, Madrid. Actividad, Fábrica de pan. Requerimiento número 2.909-80. Importe, 317.508 pesetas.

José Calleja Martín.—Zorrilla, 11, primer derecho, Madrid-4. Actividad, Sastrería a medida. Requerimiento número 2.915-80. Importe, 55.315 pesetas.

José Calleja Martín.—Zorrilla, 11, primer derecho, Madrid-4. Actividad, Sastrería a medida. Requerimiento número 2.921-80. Importe, 54.018 pesetas.

Rosendo Cavallé Patau.—Arenal, 5, Madrid-13. Actividad, Peletería. Requerimiento número 2.929-80. Importe, 28.932 pesetas.

Rosendo Cavallé Patau.—Arenal, 5, Madrid-13. Actividad, Peletería. Requerimiento número 2.930-80. Importe, 28.978 pesetas.

"Juan Muñoz Pruneda, S. L.".—Fernando el Católico, 12, Madrid-15. Actividad, Construcción. Requerimiento número 2.945 de 1980. Importe, 34.372 pesetas.

"Jandi, S. L.".—Ocaña, 41, sexto B, Madrid-24. Actividad, Hostelería. Requerimiento número 2.951-80. Importe, pesetas 559.338.

"Internacional Exportaciones".—Núñez de Balboa, 115, Madrid. Actividad, Importación y exportación. Requerimiento número 2.969-80. Importe, 46.404 pesetas.

"Internacional Exportaciones".—Núñez de Balboa, 115, Madrid. Actividad, Importación y exportación. Requerimiento número 2.970-80. Importe, 46.404 pesetas.

"Muebles Martínez Martínez".—San Fernando, 8, Madrid. Actividad, Fábrica de muebles. Requerimiento número 2.973-1980. Importe, 198.320 pesetas.

"Muebles Martínez Martínez".—San Fernando, 8, Madrid. Actividad, Fábrica de muebles. Requerimiento número 2.974-1980. Importe, 198.320 pesetas.

"Muebles Martínez Martínez".—San Fernando, 8, Madrid. Actividad, Fábrica de muebles. Requerimiento número 2.975-1980. Importe, 108.095 pesetas.

"Muebles Martínez Martínez".—San Fernando, 8, Madrid. Actividad, Fábrica de muebles. Requerimiento número 2.976-1980. Importe, 108.095 pesetas.

(G. C.—6.492)

## AYUNTAMIENTOS

### SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Asistente Social.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 6 de mayo de 1981, se anuncia la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Asistente Social, con arreglo a las bases siguientes:

1.º Objeto de la convocatoria. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Asistente Social, en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, encuadrada en el Subgrupo de Técnicos de Administración especial, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 6, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

2.º Condiciones de los aspirantes. — Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español.  
b) Estar comprendido en la fecha de la convocatoria dentro de los límites de edad que señala el artículo 33-1-b) del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre (tener cumplidos dieciocho años y no exceder de sesenta).

De conformidad con lo establecido en el número segundo del citado artículo, el exceso de edad máxima señalado, no afectará en el ingreso en el subgrupo de los funcionarios que hubiesen pertenecido a otros, y dicho límite podrá compensarse

con los servicios computados anteriormente a la Administración Local, siempre que se hubiese cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

c) Estar en posesión del título oficial de Asistente Social, o haber aprobado por estudios necesarios para su objetición y abonado los derechos para su expedición, el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

d) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de las funciones.

f) No hallarse incurso en causa de incapacidad según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

3.º Instancias de admisión.—Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, se dirigirán al Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la convocatoria, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o del correspondiente extracto en el "Boletín Oficial del Estado".

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 500 pesetas, que serán satisfechas por los opositores al presentar la instancia y no podrán ser devueltos más que en caso de no ser admitido al examen por falta de los requisitos para tomar parte en él.

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de anuncios de la Corporación, durante el plazo de quince días, se concederá un período de reclamaciones. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva que será pública en la forma indicada para la provisional.

4.º Tribunal calificador.—El Tribunal calificador de la oposición estará constituido en la forma siguiente:

Presidente, el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: un representante del Profesorado Oficial, un representante de la Escuela Oficial de Asistentes Sociales, un representante de la Dirección General de Administración Local, el Delegado Municipal de Asistencia Social y Beneficencia, el Secretario de la Corporación.

Actuará de Secretario, un funcionario técnico de Administración Local General (salvo que recabe para sí estas funciones el Secretario de la Corporación).

El Secretario de la Corporación podrá delegar en un funcionario técnico de Administración General.

El Tribunal quedará integrado además por los suplentes respectivos, que simultáneamente con los titulares habrán de designarse para el Secretario del Tribunal y vocales del mismo no delegables.

La designación de los miembros del Tribunal será publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

El Tribunal no podrá instituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

La publicación del Tribunal se verificará, al menos, de un mes antes del comienzo de las pruebas.

5.º Comienzo y desarrollo de la oposición.—Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se verificará un sorteo.

La lista con el número obtenido en el sorteo por cada opositor se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de anuncios de la Corporación.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos cuatro meses desde la fecha en que aparezca publicado el último de los anuncios de la convocatoria; quince días antes de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el día, hora y lugar en que se celebrará.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo en caso de fuerza mayor debidamente justificado y apreciado libremente por el Tribunal.

6.º Ejercicios de la oposición.—Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

Primer ejercicio. Consistirá en desarrollar por escrito, durante el período máximo de cuatro horas, cuatro temas elegidos por sorteo, dos de cada una de las partes de que consta el programa.

Segundo ejercicio. Consistirá en la resolución por escrito, durante el tiempo que marque el Tribunal, de los casos prácticos que éste determine, relativos a problemas de la Asistencia Social en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

La lectura de los ejercicios por los opositores será pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente señale el Tribunal.

Concluidos los dos ejercicios el Tribunal podrá llamar a los aspirantes para dialogar sobre materias objeto del programa y pedirle cualesquiera otras explicaciones complementarias.

7.º Calificación de los aspirantes.—En cada ejercicio cada componente del Tribunal podrá adjudicar a los opositores de cero a diez puntos, siendo la media aritmética resultante la puntuación alcanzada en el ejercicio, que deberá ser, por lo menos, de cinco puntos para poder pasar del primero al segundo, e igual calificación para aprobar el segundo.

Las calificaciones de cada ejercicio serán públicas el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el tablón de anuncios de la Corporación.

El orden de calificación definitiva estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

8.º Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos.—Terminada la calificación de los aspirantes el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo éstos rebasar el número de plazas convocadas y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación, para que se formule la correspondiente propuesta de nombramiento. Al mismo tiempo remitirá a dicha autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11-2 de la Reglamentación General, para el ingreso en la Administración Local, el acta de la última sesión.

Los opositores propuestos presentarán, en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones para tomar parte en la oposición, se exigen en la base segunda y son:

1. Certificación de nacimiento.  
2. Título o testimonio notarial del mismo, de Asistente Social o el resguardo del pago de los derechos del título. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que finalice el plazo de admisión de instancias, deberá notificar el momento en que terminaron sus estudios.

3. Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, referidos a la fecha de terminación de las fechas de las pruebas selectivas.

4. Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia, referido también a la misma fecha.

5. Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

6. Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal desarrollo de la función. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

7. Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos, estarán exentos de justificar documentalmente las condicio-

nes y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo Público del que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo inmediato, salvo los casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, y quedarán anuladas sus instancias y actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

En este caso la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que habiendo aprobado los ejercicios de la oposición tuvieran cabida en el número de las plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por la Comisión Municipal Permanente, el opositor nombrado deberá tomar posición en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que se le notificaren el nombramiento; si no toma parte en el plazo indicado, sin causa justificada, quedará en la situación de cesante.

9.ª Incidencias. — El Tribunal quedará autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

1.ª La Administración Local Española. La Provincia y la Diputación Provincial. El municipio y el Ayuntamiento. Otras entidades municipales.

2.ª La población municipal y sus clases. El empadronamiento municipal.

3.ª El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. Los Delegados de Servicio.

4.ª La competencia municipal. Los fines de la actividad municipal según la ley de Régimen Local. Obligaciones municipales mínimas.

5.ª El personal de las Corporaciones Locales. Los funcionarios de Administración Local, clases. Nombramiento y toma de posesión. Las situaciones administrativas.

6.ª Derechos y obligaciones de los funcionarios de Administración Local. Incompatibilidades. Régimen disciplinario, faltas, sanciones y procedimiento.

7.ª Concepto de trabajo profesional. El contrato de trabajo. Capacidad para trabajar, capacidad para contratar. Las formas de contrato de trabajo.

8.ª Concepto de Seguridad Social. Sistema español. La ley de Bases de la Seguridad Social.

9.ª El Régimen General de la Seguridad Social. Campo de aplicación. Afiliación y cotización.

10. La acción protectora del régimen general de la Seguridad Social. Clases de prestaciones. Disposiciones generales en materia de prestaciones.

11. Asistencia sanitaria por enfermedad común o accidente no laboral. La incapacidad laboral transitoria. Prórroga. Causas de extinción.

12. La prestación de jubilación. Requisitos y condiciones para su otorgamiento. Cuantía. Incompatibilidades.

13. Las prestaciones de invalidez. Concepto de incapacidad permanente. Clases y grados de invalidez.

14. Las prestaciones por muerte y supervivencia. Requisitos para el otorgamiento del subsidio de defunción, pensión vitalicia de viudedad, pensión de orfandad y pensión de subsidio en favor de familiares. Incompatibilidades. Causas de extinción.

15. La protección a la familia. Clases de prestaciones, cuantía. Requisitos para el otorgamiento de las asignaciones de pago único de las asignaciones de pago periódico a trabajadores y a pensionistas. Protección de las familias numerosas.

16. Los accidentes de trabajo. Concepto. La enfermedad profesional. Concepto. Cobertura obligatoria y voluntaria de las contingencias. Peculiaridades de las prestaciones por accidente de trabajo.

17. Servicios Sociales de la Seguridad Social. Concepto. Servicio Social de Asis-

tencia a servicio social de rehabilitación y recuperación de minusválidos. El Plan nacional de higiene y seguridad en el trabajo. La medicina preventiva.

18. El Servicio Social de asistencia a los ancianos. Organización. Acciones del Plan Gerontológico. Residencias geriátricas. Hogares del Pensionista.

19. El mutualismo laboral. Gestión que realiza el Régimen General de la Seguridad Social. El Instituto Nacional de Previsión. Gestión que realiza en el Régimen General de la Seguridad Social el Instituto Nacional de la Salud (antes Previsión).

20. La Seguridad Social de los Funcionarios Públicos en General. La Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, Ley 12 de mayo de 1960 y Estatutos del 9 de diciembre de 1975. Asegurados con carácter obligatorio y con carácter voluntario.

21. Disposiciones generales en materia de prestaciones de la MUNPAL. Prestaciones básicas, jubilación por edad y sus clases. Cuantía de la jubilación por edad.

22. Prestaciones básicas de la MUNPAL (continuación). Jubilación por invalidez y sus clases. Cuantía de las pensiones por invalidez.

23. Prestaciones básicas de la MUNPAL (continuación). Pensión por viudedad. Cuantía y condiciones para devengarla. La pensión por orfandad. Cuantía y condiciones para devengarla. La pensión a favor de los padres.

24. Prestaciones complementarias de la MUNPAL. Ayuda por nupcialidad, ayuda por natalidad. Socorro para gastos de sepelio. Capital seguro de vida.

25. La protección a las familias de los funcionarios públicos. Ley de Ayuda familiar de 15 de julio de 1954. El Decreto de la Presidencia de Gobierno 2741/1972, de 15 de septiembre, sobre complemento familiar especial a favor de los hijos minusválidos de los funcionarios civiles y militares.

26. El Ministerio del Interior. Dirección General de Asistencia Social. Fondo Nacional de Asistencia Social.

B A S E S

SEGUNDA PARTE

1.ª Concepto de enfermedad social. Clases de enfermedades sociales. Importancia de ellas dentro del ámbito social y laboral.

2.ª Problemas médico-sociales de la enfermedad común y de las enfermedades profesionales. La invalidez.

3.ª El alcoholismo. Problemática médico-social. Causas y consecuencias. Complicaciones sociales derivadas del alcoholismo. Complicaciones en la esfera familiar y laboral. Las toxicomanías. Consecuencias sociales.

4.ª Problemas colectivos de higiene. Higiene en el ambiente urbano. Higiene en la vivienda. Problemas de la comunidad urbana.

5.ª Organización sanitaria Nacional. Legislación, organismo, centros, etc. El trabajo social en el campo sanitario.

6.ª Geriátría y Gerontología, enfermedades seniles.

7.ª Problemática social de la ancianidad. Organismos competentes y recursos con que cuenta la comunidad.

8.ª Concepto de enfermedad mental. Clases de enfermos mentales. Enseñanza profesional. Trabajo social con deficientes mentales.

9.ª Aspecto médico y familiar de los enfermos mentales. Organismos que se ocupan específicamente de los enfermos mentales. Enseñanza profesional.

10. La orfandad, tutela y adopción. Recursos económicos y otras posibilidades que la sociedad ofrece. Enfoque del trabajo social en este campo.

11. Concepto de marginación social. Organismos competentes en esta materia.

12. Psicología. Concepto y contenido de la Psicología como ciencia. Orígenes de la Psicología. Importancia de la Psicología en la actualidad.

13. Estructura de la personalidad. La personalidad según las distintas escuelas. Estructura y constitución física, temperamento y carácter. Condiciones de equilibrio y pleno desarrollo de la percepción. Papel de la percepción en la vida normal.

14. Sensación y percepción. Sensación en general. Sensaciones extrañas in-

ternas. Caracteres de las sensaciones. Percepción y personalidad. Factores que favorecen la interpretación de la percepción. Papel de la percepción en la vida normal.

15. Motivación. Clases de motivaciones. Fases de la motivación. Concepciones erróneas de la motivación. Los incentivos. Motivaciones inconscientes.

16. Frustración. Concepto. Clases de frustraciones y conflictos. Mecanismo de autodefensa.

17. Psicología de la infancia. Manifestaciones principales. Reacciones motrices, sensoriales y emocionales. Desarrollo de la conducta personal social. Adolescencia. Definición, obstáculos fundamentales de la Psicología de este período. Conflictos emocionales. Problemática social. Características psicológicas del adolescente.

18. Psicología del anciano. Perturbaciones de la personalidad. Declive físico. Declive mental. Psicología de los inadaptados sociales. Causas de la inadaptación social. Causas endógenas. Causas externas. Medio ambiente, tipos de inadaptación.

19. Conceptos de economía. Factores económicos de producción. Juntas Nacionales. Algunos conceptos básicos.

20. Nacimiento de la sociología. La sociología en el conjunto de la ciencia. Teorías sociológicas contemporáneas.

21. Concepto de estructura y estratificación social. Tipología descriptiva. Movilidad social.

22. Estudio de las Comunidades. Comunidad rural. Comunidad Urbana. Comunidad metropolitana. Problemas de integración.

23. Tipología de las migraciones. Tipos de migraciones. Clases. Problemas de los movimientos migratorios.

24. La adaptación social a las áreas de implantación. Problemas de disociación familiar. Problema internacional de los emigrados.

25. La investigación sociológica. Fases del proceso. El informe.

26. Concepto de trabajo social. Metodología. Técnicas más específicas. Síntesis de la evolución del trabajo social.

27. Etapas de un método operativo. Estudio, interpretación diagnóstica. Programación. Ejecución conjunta, evaluación.

28. El informe. Partes de que consta. Clase de informe.

29. Formas de acción en el trabajo social frente a las necesidades individuales.

30. El trabajo social municipal. Funciones. Técnicas a emplear.

31. Censos de personas necesitadas. Requisitos de inclusión. Asistencia médico-farmacéutica. Otros beneficios.

32. Concepto de estadística. Recopilación de datos. Atributos. Representación gráfica.

33. Medidas de valores centrales. Medida aritmética. Mediana. Moda. Medidas de dispersión. Desviación típica y desviación media.

San Sebastián de los Reyes, 1 de junio de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.951) (O.—43.460)

VILLACONEJOS

Habiendo quedado definitivamente aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto de inversiones para el ejercicio económico de 1981, por acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 16 de los corrientes, en cumplimiento a lo que se dispone por el artículo 13-2 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, se hace público que dicho Presupuesto asciende, tanto en Gastos como en Ingresos, a la cuantía de 724.346 pesetas, correspondiendo a cada capítulo las cantidades que a continuación se expresan, según siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes items like Remuneraciones del personal, Compra de bienes corrientes y de servicios, Intereses, etc.

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes items like Capítulo 6. Inversiones reales, Capítulo 7. Transferencias de capital, etc.

ESTADO DE INGRESOS

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes items like Capítulo 1. Impuestos directos, Capítulo 2. Impuestos indirectos, etc.

Habiendo quedado definitivamente aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1981, por acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 16 de los corrientes, en cumplimiento a lo que se dispone por el artículo 13-2 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, se hace público que dicho Presupuesto asciende, tanto en Gastos como en Ingresos, a la cuantía de 15.030.230 pesetas, correspondiendo a cada capítulo las cantidades que a continuación se expresan, según siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes items like Capítulo 1. Remuneraciones de personal, Capítulo 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, etc.

ESTADO DE INGRESOS

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes items like Capítulo 1. Impuestos directos, Capítulo 2. Impuestos indirectos, etc.

	Pesetas
Capítulo 7.	
Transferencias de capital . . . . .	—
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros . . . . .	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros . . . . .	—
Total ingresos . . . . .	15.030.230

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.  
Villacanejos, a 19 de junio de 1981.—  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.173) (O.—43.599)

**ARGANDA DEL REY**  
El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento, con el "quorum" previsto en el Real Decreto-ley 3/1981, aprobó los suplementos de crédito números 1 y 2 al Presupuesto ordinario.  
Lo que se hace público a fin de que los que se consideren interesados presenten las reclamaciones que consideren oportunas ante la Corporación, durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la aparición del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. El expediente podrá examinarse en la Intervención municipal durante las horas de oficina, en el indicado plazo.  
Arganda del Rey, 19 de junio de 1981.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.174) (O.—43.600)

**NAVACERRADA**  
Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal para Patronato Deportivo para 1981, por un importe de 1.627.892 pesetas, nivelado en Ingresos y Gastos con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes.		
Capítulo 1.		
Impuestos directos . . . . .	—	
Capítulo 2.		
Impuestos indirectos . . . . .	—	
Capítulo 3.		
Tasas y otros ingresos . . . . .	127.892	
Capítulo 4.		
Transferencias corrientes . . . . .	—	
Capítulo 5.		
Ingresos patrimoniales . . . . .	—	
B) Operaciones de capital.		
Capítulo 6.		
Enajenación de inversiones reales . . . . .	—	
Capítulo 7.		
Transferencias de capital . . . . .	1.500.000	
Capítulo 8.		
Variación de activos financieros . . . . .	—	
Capítulo 9.		
Variación de pasivos financieros . . . . .	—	
Total . . . . .	1.627.892	

GASTOS		Pesetas
A) Operaciones Corrientes.		
Capítulo 1.		
Remuneraciones del personal . . . . .	1.041.000	
Capítulo 2.		
Compra de bienes corrientes y de servicios . . . . .	586.892	
Capítulo 3.		
Intereses . . . . .	—	
Capítulo 4.		
Transferencias corrientes . . . . .	—	
B) Operaciones de capital.		
Capítulo 6.		
Inversiones reales . . . . .	—	
Capítulo 7.		
Transferencias de capital . . . . .	—	
Capítulo 8.		
Variación de activos financieros . . . . .	—	
Capítulo 9.		
Variación de pasivos financieros . . . . .	—	
Total . . . . .	1.627.892	

En Navacerrada, a 10 de junio de 1981.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.175) (O.—43.601)

**ZARZALEJO**  
Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto municipal ordinario y de inversiones para el ejercicio de 1981, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa se entenderán denegadas.  
En Zarzalejo, a 22 de junio de 1981.—  
El Alcalde, Manuel Fernández.  
(G. C.—7.180) (O.—43.606)

**MORALEJA DE ENMEDIO**  
*Presupuesto de inversiones*  
En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 12 de junio de 1981, y con el "quorum" fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes.		
Capítulo 1.		
Impuestos directos . . . . .	—	
Capítulo 3.		
Tasas y otros ingresos . . . . .	2.081.248	
B) Operaciones de capital.		
Capítulo 6.		
Enajenación de inversiones reales . . . . .	—	
Capítulo 7.		
Transferencias de capital . . . . .	8.218.594	
Capítulo 8.		
Variación de activos financieros . . . . .	—	
Capítulo 9.		
Variación de pasivos financieros . . . . .	—	
Total ingresos . . . . .	10.299.842	

GASTOS		Pesetas
B) Operaciones de capital.*		
Capítulo 6.		
Inversiones reales . . . . .	10.299.842	
Capítulo 7.		
Transferencias de capital . . . . .	—	
Capítulo 8.		
Variación de activos financieros . . . . .	—	
Capítulo 9.		
Variación de pasivos financieros . . . . .	—	
Total gastos . . . . .	10.299.842	

En Moraleja de Enmedio, a 15 de junio de 1981.—El Presidente (Firmado).  
(G. C.—7.159) (O.—43.585)

*Presupuesto ordinario*  
En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 12 de junio de 1981, y con el "quorum" fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes.		
Capítulo 1.		
Impuestos directos . . . . .	5.901.500	
Capítulo 2.		
Impuestos indirectos . . . . .	708.780	
Capítulo 3.		
Tasas y otros ingresos . . . . .	3.907.926	
Capítulo 4.		
Transferencias corrientes . . . . .	2.331.794	
Capítulo 5.		
Ingresos patrimoniales . . . . .	1.000.000	
B) Operaciones de capital.		
Capítulo 6.		
Enajenación de inversiones reales . . . . .	—	

	Pesetas
Capítulo 7.	
Transferencias de capital . . . . .	—
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros . . . . .	50.000
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros . . . . .	—
Total ingresos . . . . .	14.000.000

GASTOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes.		
Capítulo 1.		
Remuneraciones del personal . . . . .	5.875.968	
Capítulo 2.		
Compra de bienes corrientes y de servicios . . . . .	6.300.000	
Capítulo 3.		
Intereses . . . . .	—	
Capítulo 4.		
Transferencias corrientes . . . . .	106.629	
B) Operaciones de capital.		
Capítulo 6.		
Inversiones reales . . . . .	350.000	
Capítulo 7.		
Transferencias de capital . . . . .	1.317.403	
Capítulo 8.		
Variación de activos financieros . . . . .	50.000	
Capítulo 9.		
Variación de pasivos financieros . . . . .	—	
Total gastos . . . . .	14.000.000	

En Moraleja de Enmedio, a 15 de junio de 1981.—El Presidente (Firmado).  
(G. C.—7.160) (O.—43.586)

**EL VELLON**  
*Presupuesto ordinario*  
En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1981.  
Los interesados legítimos que mencionan el artículo 683 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y conforme las causas que indica su artículo 684, podrán formular las reclamaciones, con sujeción a las normas siguientes:  
a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.  
b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.  
c) Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.  
En El Vellón, a 15 de junio de 1981.—  
El Presidente (Firmado).  
(G. C.—7.161) (O.—43.587)

**PARACUELLOS DE JARAMA**  
En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de Créditos núm. 1, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 16 de junio de 1981.  
Los interesados legítimos que mencionan el citado texto legal en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:  
a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.  
b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.  
c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.  
En Paracuellos de Jarama, a 17 de junio de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.162) (O.—43.588)

• **RIBATEJADA**  
Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto municipal de inversiones

para el ejercicio de 1981, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Ribatejada, 16 de junio de 1981.—  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.163) (O.—43.589)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**  
Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para 1981, por un importe de 143.615.000 pesetas, nivelado en Ingresos y Gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes.		
Capítulo 1.		
Impuestos directos . . . . .	45.238.961	
Capítulo 2.		
Impuestos indirectos . . . . .	6.215.000	
Capítulo 3.		
Tasas y otros ingresos . . . . .	57.076.727	
Capítulo 4.		
Transferencias corrientes . . . . .	29.554.312	
Capítulo 5.		
Ingresos patrimoniales . . . . .	4.600.000	
B) Operaciones de capital.		
Capítulo 6.		
Enajenación de inversiones reales . . . . .	—	
Capítulo 7.		
Transferencias de capital . . . . .	25.000	
Capítulo 8.		
Variación de activos financieros . . . . .	905.000	
Capítulo 9.		
Variación de pasivos financieros . . . . .	—	
Total . . . . .	143.615.000	

GASTOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes.		
Capítulo 1.		
Remuneraciones del personal . . . . .	79.180.558	
Capítulo 2.		
Compra de bienes corrientes y de servicios . . . . .	51.106.827	
Capítulo 3.		
Intereses . . . . .	4.166.313	
Capítulo 4.		
Transferencias corrientes . . . . .	3.881.436	
B) Operaciones de capital.		
Capítulo 6.		
Inversiones reales . . . . .	—	
Capítulo 7.		
Transferencias de capital . . . . .	—	
Capítulo 8.		
Variación de activos financieros . . . . .	90.000	
Capítulo 9.		
Variación de pasivos financieros . . . . .	5.189.866	
Total . . . . .	143.615.000	

En San Lorenzo del Escorial, 16 de junio de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.164) (O.—43.590)

*Presupuesto de inversiones*  
Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto de inversiones para 1981, por un importe de pesetas 169.554.670, nivelado en Ingresos y Gastos con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

ESTADO DE INGRESOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes.		
Capítulo 1.		
Impuestos directos . . . . .	—	
Capítulo 3.		
Tasas y otros ingresos . . . . .	99.520.723	
B) Operaciones de capital.		
Capítulo 6.		
Enajenación de inversiones reales . . . . .	8.000.000	

	Pesetas
Capítulo 7.	
Transferencias de capital . . . . .	32.255.834
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros . . . . .	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros . . . . .	29.778.113
<b>Total de ingresos . . . . .</b>	<b>169.554.670</b>

ESTADO DE GASTOS	
	Pesetas
B) Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Inversiones reales . . . . .	169.554.670
Capítulo 7.	
Transferencias de capital . . . . .	—
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros . . . . .	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros . . . . .	—

Total de gastos . . . . . 169.554.670  
 San Lorenzo del Escorial, 16 de junio de 1981.—El Alcalde, Francisco Fernández Maganto.  
 (G. C.—7.165) (O.—43.591)

**ALGETE**

*Presupuesto de inversiones*

Por el Pleno de este Ayuntamiento y por mayoría absoluta, fue aprobado en la sesión extraordinaria celebrada el día 9 de junio de 1981 el Presupuesto de inversiones para el presente ejercicio de 1981, siguiendo las normas establecidas en la Orden de 19 de febrero de 1981.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la ley de Régimen Local, y otros, pueden formular sus reclamaciones en plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cuyas reclamaciones pueden hacerlas ante este Ayuntamiento y en el Registro General de la Corporación.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Algete, a 11 de junio de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—7.166) (O.—43.592)

*Presupuesto ordinario*

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, aprobado por mayoría absoluta del Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria celebrada con fecha 9 de junio de 1981.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y conforme a las causas que indica su artículo 684, podrán formular las reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno, es decir, ante este Ayuntamiento.

Algete, a 11 de junio de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—7.167) (O.—43.593)

**BELVIS DE JARAMA**

*Presupuesto ordinario*

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto ordinario definitivo para el ejercicio de 1981, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**INGRESOS**

	Pesetas
A) Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Impuestos directos . . . . .	96.000

	Pesetas
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos . . . . .	279.000
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos . . . . .	—
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes . . . . .	225.000
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales . . . . .	—

B) Operaciones de capital.	
	Pesetas
Capítulo 6.	
Enajenación de inversiones reales . . . . .	300.000
Capítulo 7.	
Transferencias de capital . . . . .	—
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros . . . . .	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros . . . . .	—
<b>Total ingresos . . . . .</b>	<b>900.000</b>

**GASTOS**

	Pesetas
A) Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal . . . . .	—
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y de servicios . . . . .	900.000
Capítulo 3.	
Intereses . . . . .	—
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes . . . . .	—
B) Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Inversiones reales . . . . .	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital . . . . .	—
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros . . . . .	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros . . . . .	—

Total gastos . . . . . 900.000  
 En Belvis de Jarama, a 12 de junio de 1981.—El Presidente (Firmado).  
 (G. C.—7.169) (O.—43.595)

**TORREJON DE ARDOZ**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 15 de junio actual, adoptó sendos acuerdos aprobatorios del Presupuesto ordinario y del de inversiones, ambos para regir durante el ejercicio 1981.

De forma resumida, a continuación figura un esquema de los Presupuestos aludidos:

*Presupuesto municipal ordinario*

**ESTADO DE INGRESOS**

	Pesetas
Capítulo 1.	
Impuestos directos . . . . .	222.006.000
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos . . . . .	4.413.340
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos . . . . .	281.485.059
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes . . . . .	297.224.130
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales . . . . .	4.383.750
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros . . . . .	800.000
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros . . . . .	14.709.721
<b>Total . . . . .</b>	<b>863.350.000</b>

**ESTADO DE GASTOS**

	Pesetas
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal . . . . .	271.946.972
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y de servicios . . . . .	336.057.476
Capítulo 3.	
Intereses . . . . .	25.430.689

	Pesetas
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes . . . . .	17.267.000
Capítulo 7.	
Transferencias de capital . . . . .	188.478.001
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros . . . . .	800.000
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros . . . . .	23.369.862
<b>Total . . . . .</b>	<b>863.350.000</b>

*Presupuesto de inversiones*

**ESTADO DE INGRESOS**

	Pesetas
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos . . . . .	12.759
Capítulo 7.	
Transferencias de capital . . . . .	231.086.241
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros . . . . .	100.001.000
<b>Total . . . . .</b>	<b>331.100.000</b>

**ESTADO DE GASTOS**

	Pesetas
Capítulo 6.	
Inversiones reales . . . . .	322.100.000
Capítulo 7.	
Transferencias de capital . . . . .	9.000.000
<b>Total . . . . .</b>	<b>331.100.000</b>

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 13-1 y 13-2 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, en la Intervención General podrán ser examinados los citados expedientes presupuestarios para que, por los interesados legítimos, puedan formularse las reclamaciones oportunas, sujetándose a las siguientes normas:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.  
 Torrejón de Ardoz, 16 de junio de 1981.—El Alcalde-Presidente (Firmado).  
 (G. C.—7.168) (O.—43.594)

**CHINCHON**

*Presupuesto ordinario*

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación, una vez resueltas las reclamaciones formuladas contra el acuerdo aprobatorio inicial del mismo, adoptado por la Corporación en sesión celebrada con fecha 17 de junio de 1981, y con el "quorum" fijado en el artículo tercero del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**INGRESOS**

	Pesetas
A) Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Impuestos directos . . . . .	9.048.000
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos . . . . .	1.873.040
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos . . . . .	10.613.900
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes . . . . .	10.172.950
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales . . . . .	845.030
B) Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Enajenación de inversiones reales . . . . .	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital . . . . .	—
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros . . . . .	100.000
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros . . . . .	—
<b>Total ingresos . . . . .</b>	<b>32.652.920</b>

GASTOS	
	Pesetas
A) Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal . . . . .	18.775.435
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y de servicios . . . . .	9.170.595
Capítulo 3.	
Intereses . . . . .	360.507
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes . . . . .	582.529
B) Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Inversiones reales . . . . .	1.518.000
Capítulo 7.	
Transferencias de capital . . . . .	1.017.295
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros . . . . .	100.000
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros . . . . .	1.128.559
<b>Total gastos . . . . .</b>	<b>32.652.920</b>

Los interesados a que hace referencia el artículo 25 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

En Chinchón, a 19 de junio de 1981.—El Presidente (Firmado).  
 (G. C.—7.170) (O.—43.596)

*Presupuesto de inversiones*

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación, una vez resueltas las reclamaciones formuladas contra el acuerdo aprobatorio inicial del mismo, adoptado por la Corporación en sesión celebrada con fecha 17 de junio de 1981, y con el "quorum" fijado en el artículo tercero del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**INGRESOS**

	Pesetas
A) Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Impuestos directos . . . . .	—
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos . . . . .	—
B) Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Enajenación de inversiones reales . . . . .	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital . . . . .	5.426.184
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros . . . . .	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros . . . . .	—
<b>Total ingresos . . . . .</b>	<b>5.426.184</b>

**GASTOS**

	Pesetas
B) Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Inversiones reales . . . . .	5.426.184
Capítulo 7.	
Transferencias de capital . . . . .	—
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros . . . . .	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros . . . . .	—
<b>Total gastos . . . . .</b>	<b>5.426.184</b>

Los interesados a que hace referencia el artículo 25 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio.

En Chinchón, a 19 de junio de 1981.—El Presidente (Firmado).  
 (G. C.—7.171) (O.—43.597)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES****Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUMERO 1****EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en el juicio ejecutivo número mil ciento setenta y dos de mil novecientos setenta y siete-H, promovido por "Talleres Caminero, S. L.", contra don Armando Cabrera Vidal, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de cien mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, piso primero, el día veintidós de julio de mil novecientos ochenta y uno, a las once de la mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignarse los licitadores, previamente y en efectivo, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Un camión marca "Pegaso", modelo 1.065, matrícula M-640.764.

El referido vehículo se encuentra en poder del propio ejecutado, con domicilio en Sigüenza (Guadalajara), calle San Roque, número veintitrés, donde podrá ser examinado.

Y para que conste y a los fines de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo el presente en Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—33.025)

**JUZGADO NUMERO 2****EDICTO**

El Magistrado-Juez de primera instancia número dos de esta capital,

Hace saber: Que en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número trescientos cuarenta y nueve de mil novecientos ochenta y uno, promovidos por el "Banco de Crédito de la Construcción, S. A.", representado por la Procurador doña María Luisa Aguilar Goñi, contra doña Mercedes Pérez Miralles y don José Domenech Garrigós, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada que se relaciona a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la planta primera del edificio de la plaza de Castilla, el día nueve de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones que se expresarán.

Finca.—Casa número 20 de la calle de San Isidro, de Alcoy (Alicante). La vivienda de la derecha mirando a la fachada, o izquierda subiendo la escalera del piso tercero, con su puerta a este lado del rellano de tal planta, compuesta de comedor, cocina, cuarto de estar, cuatro dormitorios. Dispone esta vivienda de una galería volada, con lavadero al fondo. Linda: mirando a la fachada, por delante, con la calle de San Isidro; por la derecha, con finca de don José Raduan Boronat; por la izquierda, con la vivienda del lado izquierdo de esta misma planta. Inscrita la hipoteca al folio 7 vuelto del tomo 449, libro 211 de Alcoy, finca número 7320, inscripción segunda. En trece de abril de mil novecientos sesenta y uno.

Valorada en ciento cuarenta y una mil cuatrocientas dos pesetas.

**Condiciones****Primera**

Para esta primera subasta servirá de tipo dicha cantidad de ciento cuarenta y una mil cuatrocientas dos pesetas, fijada en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

**Segunda**

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores el diez por ciento del tipo de la misma, en el Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto.

**Tercera**

La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate se consignará a los ocho días de aprobado éste; y

**Cuarta**

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad de Alcoy a que se refiere la regla cuarta del citado artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid, a dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—32.885)

**JUZGADO NUMERO 2****EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos número mil doscientos veinticuatro de mil novecientos setenta y nueve, seguidos en el Juzgado de primera instancia número dos de Madrid, por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, instados por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniera, en nombre y representación del "Banco Español de Crédito, S. A.", contra don Domingo y doña María Zambrano Sánchez, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta la finca hipotecada que se describe a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la planta primera del edificio de la plaza de Castilla, el día once de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones que se expresarán.

Finca. — Rústica. De pieza de tierra campa, situada en el paraje conocido por "Pla de Balache", del término municipal de Santa Susana, de extensión superficial de 59 áreas, 25 centiáreas. Limita a Oriente con María Rivas, viuda de Fore; por mediodía, con la antigua carretera Real, hoy llamado camino del Mediodía; por Norte, con otras de José Salvador Carreras. Inscrita la primera mitad, indivisa, en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 28 del archivo, libro 2 de Santa Susana, folio 24, finca número 91, inscripción quinta.

Valorada la finca en siete millones de pesetas.

**Condiciones****Primera**

Para esta primera subasta servirá de tipo dicha cantidad de siete millones de pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

**Segunda**

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores el diez por ciento del tipo de ésta, en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto.

**Tercera**

La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate se consignará a los ocho días de aprobado éste; y

**Cuarta**

Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad de Arenys de Mar

a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Madrid, veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.978)

**JUZGADO NUMERO 2****EDICTO**

En virtud de providencia dictada en los autos ejecutivos número mil trescientos treinta y tres de mil novecientos ochenta, promovidos por "Banco de Finanzas, S. A.", representado por el Procurador don Federico J. Olivares, con don Armando Noya Agrasar, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, la siguiente finca:

Urbana.—Piso primero, letra D, de la torre número cuatro, denominada "Libra", del Conjunto Residencial "Zodiaco", en la calle Ramírez de Arellano, sin número, con vuelta a la calle Torrelaguna, de Canillas, hoy Madrid. Tiene dos puertas de acceso, una principal que da al vestíbulo y otra de servicio que da al office. Tiene una superficie de 95,62 metros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con caja de escalera y vivienda letra A del mismo piso y edificio; izquierda, entrando, con zona de terreno del mismo conjunto residencial destinada a jardín; por el fondo, con zona de terreno destinado a jardín del mismo conjunto-residencia, y por el frente, con rellano de la escalera, caja de escalera y vivienda letra C del mismo piso y edificio. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina y office y dos terrazas. La cuota en relación al conjunto residencial es de 0,390 por 100 y en cuanto a su edificio es de 2,27273 cienmilésimas por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 17, al tomo 547, folio 209, finca número 40.089.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día diecisiete de septiembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de tres millones novecientos sesenta y dos mil cuarenta pesetas en que ha sido valorado pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a primero de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.071)

**JUZGADO NUMERO 3****EDICTO**

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número cuatrocientos cincuenta y cuatro de mil novecientos ochenta se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia del "Banco Internacional de Comercio, S. A.", representado por el Procurador señor Piñeira, contra don Angel Conde de los Antos, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se acordó sacar a subasta, por primera vez, los bienes embargados como de la propiedad del demandado que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día diecinueve de noviembre, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, cuya subasta será anunciada mediante edictos, que se publicarán en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento efectivo del tipo de primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas; que los bienes que se subastan son los siguientes:

Un vehículo marca "Seat", 1.500, matrícula M-544.699, valorado en la suma de cuarenta mil pesetas a efectos de subasta.

Y para su publicación en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia y sitio público fijo de costumbre, expido y firmo el presente en Madrid, a doce de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.916)

**JUZGADO NUMERO 3****EDICTO**

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por don José de Asís Garrote, acta Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número trescientos cincuenta y nueve de mil novecientos setenta y tres, a instancia del "Banco Peninsular, S. A.", contra don Juan Antonio Alajarin Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, por quiebra de la anterior, término de veinte días, con sujeción al tipo de un millón cien mil pesetas, de la siguiente finca:

Urbana.—Casa hotel denominada "Caprichosa", compuesta de planta baja, piso principal y sotabanco, con habitaciones espaciales, en Cercedilla, al sitio de "La Cuerda", pago de Cantarranas. Linda: al Este o frente, en línea de 32 metros 20 centímetros, con calle particular denominada de la Caprichosa, abierta sobre la finca matriz; Norte o derecha, entrando, en línea de 26 metros 10 centímetros, con resto de la finca que se segrega; Oeste o testero, en recta de 19 metros 65 centímetros, con finca de don Julio Blas y herederos de don Félix Blas, y al Sur o izquierda, en línea de 32 metros, con resto de la finca que se segrega y otra propiedad de don Julio Blas. Inscrita al tomo 674, libro 45, folio 154, finca 3.511 del Registro de la Propiedad de Cercedilla.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, primera planta, se ha señalado el día nueve de octubre próximo, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo para la subasta, y que

no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—33.003)

**JUZGADO NUMERO 3**

**EDICTO**

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número mil ciento cincuenta y cinco de mil novecientos setenta y siete, se tramitan autos a instancia de "Finanzauto y Servicios, S. A.", y en su nombre el Procurador señor Montes Agustí, contra don Bernardo Carbellido Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se acordó sacar a subasta, por primera vez, los bienes embargados como de la propiedad del demandado, don Bernardo Carbellido Jiménez, que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día diez de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento efectivo del tipo de primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Que los bienes que se subastan son los siguientes:

Un vehículo marca "Seat", modelo 128, matrícula M-6181-BU, valorado en la suma de doscientas setenta mil pesetas.

Y para su publicación en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia y sitio público fijo de costumbre de este Juzgado, expido y firmo el presente en Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—33.006)

**JUZGADO NUMERO 3**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número ciento ochenta de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Motor Ibérica, S. A.", contra don Juan Manuel Mioño Azuela, vecino de Madrid, calle de Los Yébenes, número 22, segundo B, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y segunda subasta, término de ocho días, con sujeción al tipo de ciento treinta y cinco mil pesetas, cantidad que resulta después de hacer el veinticinco por ciento de descuento de la que sirvió de tipo a la primera subasta del vehículo embargado a dicho demandado, cuya descripción es la siguiente:

Vehículo marca "Jeep-Viasa", modelo C-J-6, Caporal, matrícula M-3039-AW. Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito

en Madrid, plaza de Castilla, sin número, primera planta, se ha señalado el día cinco de octubre próximo, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—33.013)

**JUZGADO NUMERO 3**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos número seiscientos seis de mil novecientos ochenta de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra "Martín Inmobiliaria, Sociedad Anónima", sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de dos millones seiscientos diecisiete mil cuatrocientas pesetas, de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

En Madrid, calle Cartagena, número cuatro. Finca número 47. Vivienda tipo C de la planta quinta de la casa sita en la calle Francisco Navacerrada, número dos, con vuelta a la de Cartagena, número cuatro, edificio "Trébol", de Madrid. Consta de vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño, tendero, pasillo que comunica a estas dependencias y terrazas. Superficie total construida de 93,85 metros cuadrados. Linda: por el frente o Norte, con la calle Francisco Navacerrada; por la izquierda u Oeste, con ascensor y con vivienda tipo B de la misma planta; por el fondo o Sur, con pasillo de acceso y con vivienda tipo D de la misma planta, y por la derecha, entrando o Este, con vivienda tipo D de la misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 1939, folio 245, finca número 70.576, inscripción segunda.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, primera planta, se ha señalado el día dos de octubre próximo, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, y que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—33.031)

**JUZGADO NUMERO 3**

**EDICTO**

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número tres de esta capital, en resolución dictada en los autos de juicio ejecutivo número mil ciento ochenta y dos de mil novecientos setenta y ocho, seguidos a instancia de "Banco de Bilbao, S. A.", contra Julio

Romero Beomont, tiene acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados:

Un automóvil "Renault", 12 TS, matrícula M-5971-K, tasado en ciento diez mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día quince de julio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que los bienes están depositados.

Dado en Madrid, a once de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—33.341)

**JUZGADO NUMERO 4**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número cuatrocientos treinta y siete de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de don Cristino Ruano del Río, representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra don Manuel Peña Garrido, sobre reclamación de noventa mil pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Manuel Peña Garrido, en la plaza del General Franco, número tres, Niebla (Huelva), y que son los siguientes:

Automóvil "Seat", 124, matrícula número H-28.724, setenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y uno, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de setenta mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—33.023)

**JUZGADO NUMERO 5**

**EDICTO**

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número mil setecientos cuarenta y ocho-A de mil novecientos setenta y nueve, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Piñeira de la Sierra, en nombre y representación de "Finanzauto, Sociedad Anónima", contra la entidad "Mármoles, Terrazos y Piedras, S. L.", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Una máquina "Caterpillar", modelo 955 K, número de serie 64J-3954.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día diez de septiembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para esta subasta el de novecientas mil pesetas, no admitiéndose

posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

**Segunda**

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los bienes que se subastan se encuentran en las instalaciones de la Base de "Finanzauto, S. A.", en Valencia, carretera de Madrid-Valencia, km. 332.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—32.920)

**JUZGADO NUMERO 5**

**EDICTO**

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número mil sesenta y uno-A de mil novecientos setenta y nueve, a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra "Promociones y Construcciones, S. A." y otros, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas siguientes:

Fincas sitas en Leganés, calle Panadés, número tres.

Como de la propiedad de "Promociones y Construcciones, S. A.":

Uno. Ochenta y nueve.—Piso primero, puerta número uno del portal tres del bloque. Está situado en la primera planta alta del portal mencionado. Tiene una superficie aproximada de 85 metros cuadrados. Consta de hall, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y patio descubierto. Linda: por su frente, mirando desde la calle del Panadés, con rellano y hueco de escalera y piso número cuatro de la misma planta; por la derecha, con hueco y rellano de escalera y piso número dos de igual planta; por la izquierda, con portal dos, y por el fondo, con vuelo de la galería comercial. Le corresponde una cuota de participación con relación al valor total del inmueble de 0,365 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.954, libro 547, folio 49, finca número 41.164, inscripción segunda.

Como de la propiedad de don Valentín Bravo Pablos y doña María Ángela Díaz Montero:

Piso noveno, puerta número tres del portal tres del edificio radicado en el Polígono "Parque Nuevo", de Zarzaquemada, en término municipal de Leganés (Madrid). Es el bloque uno de la manzana siete de la Urbanización "Parque Nuevo", de Zarzaquemada. Está situado en la novena planta alta del portal mencionado. Tiene una superficie aproximada de 75 metros cuadrados. Consta de hall, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y dos terrazas. Linda: por su frente, mirando desde la calle del Panadés, con terreno en que está construido el edificio; por la derecha, con patio de luces y portal cuatro; por la izquierda, con hueco de ascensor, rellano de escalera y piso número cuatro de la misma planta, y por el fondo, con rellano de escalera, hueco de ascensor, patio de luces y piso número dos de igual planta. Le corresponde una cuota de participación con relación al valor total del inmueble de 0,350 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.954, libro 547, folio 151, finca 41.232, inscripción tercera.

Para cuyo subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día nueve de septiembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de un millón seiscientos mil pesetas para la finca número cuarenta y una mil ciento sesenta y cuatro y un millón quinientas noventa y seis mil pesetas para la finca número cuarenta y una mil doscientas treinta y dos, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

## Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.027)

## JUZGADO NUMERO 5

## EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos de menor cuantía número seiscientos noventa y siete-A de mil novecientos ochenta, seguidos a instancia del Procurador señor Martínez de Lecea, en nombre de "Compañía Española de Motores Leutz Otto Legítimo, Sociedad Anónima", contra don Víctor Ruiz Peña, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el bien embargado siguiente:

Un tractor marca "Deutz", modelo DX-90-A, con número de chasis 7619/0516 y de motor 6.027.573.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, planta segunda, se ha señalado el día veinticuatro de septiembre, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de un millón ochocientos mil pesetas en que ha sido tasado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

## Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en poder del demandado.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.076)

## JUZGADO NUMERO 6

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número mil ciento cuarenta y nueve de mil novecientos ochenta, promo-

vido por el Procurador señor Corujo, en nombre de don José María Gredilla Trigo, contra don José María Alarcón Cabo, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez, los siguientes bienes:

Un frigorífico marca "Fagor", de 300 litros.

Un televisor marca "Sears", de 19 pulgadas, en blanco y negro.

Una cocina marca "Fagor", mixta, de tres fuegos, de gas.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la plaza de Castilla, segunda planta, se ha señalado el día veintinueve de septiembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta en la suma de veintidós mil pesetas en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.994)

## JUZGADO NUMERO 6

## EDICTO

## CEDULA DE CITACION

En este Juzgado de primera instancia número seis de Madrid, sito en la plaza de Castilla, de dicha capital, con el número mil seiscientos noventa y cuatro de mil novecientos ochenta, se siguen autos de mayor cuantía promovidos por doña Antonia Gómez Ortega y otros, contra la entidad "Acesa, S. L.", cuyo domicilio actual se desconoce, sobre elevación a escrituras públicas de documentos privados, en cuyos autos y en la pieza separada de prueba de la parte demandante se ha acordado citar, por segunda vez, al representante legal de la demandada "Acesa, S. L.", para que el día veintinueve del actual, a las once horas, comparezca ante este Juzgado a prestar confesión judicial, apercibiéndola que de no verificarlo sin causa justa que se lo impida podrá ser tenida por confesa en la certeza de las posiciones que se formulen por la parte demandante y sean declaradas pertinentes.

Y para que sirva de citación en forma legal al representante legal de "Acesa, Sociedad Limitada", a los fines, para el día y con el apercibimiento acordados, se expide la presente en Madrid, a quince de junio de mil novecientos ochenta y uno, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.470-T)

## JUZGADO NUMERO 7

## EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario número once-A de mil novecientos ochenta y uno, instados por el Procurador don José Moreno Doz, en nombre de la "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid", contra la entidad "Promociones y Construcciones Residenciales, Sociedad Anónima", sobre reclamación de un préstamo, intereses y costas, en cuyos autos, por proveído de este día y a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura, la finca hipotecada siguiente:

Urbana 66.—Apartamento en planta primera o segunda en orden de construcción, con acceso por la escalera central, señalado con la letra C del edificio o casa número 11 del bloque seis del Parque de Cataluña, en Torrejón de Ardoz (Madrid). Ocupa una superficie construida

aproximada de 66,99 metros cuadrados, distribuidos en diferentes dependencias. Linda: frente, pasillo; derecha, entrando, portal de entrada; izquierda, entrando, apartamento letra D de esta misma planta, escalera izquierda, y fondo, acera y zona ajardinada. Cuota, 607 milésimas por 100.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día cuatro de septiembre próximo, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de quinientas treinta y dos mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—33.026)

## JUZGADO NUMERO 7

## EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número quinientos setenta de mil novecientos setenta y cinco-L, seguidos a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima", representado por el Procurador de los Tribunales don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra los ignorados herederos de don Isidro Invernón Callejón y doña Consuelo Jiménez Tarín, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días, la siguiente finca embargada a los indicados demandados:

Vivienda letra A exterior, situada en la planta cuarta, sin contar la baja, de la casa número 2 de la calle de Casimiro Escudero, con vuelta al camino de la Laguna, por donde está señalada con el número 47, de esta capital. Tiene su acceso por el portal situado en la primera de dichas calles. Ocupa una superficie de 65,36 metros cuadrados, distribuidos en hall, pasillo, cocina, comedor, baño, tres dormitorios y terraza. Linda: por su frente o entrada, con caja de la escalera, pasillo de acceso y vivienda letra B, que se describe a continuación: por la derecha, entrando, con patio de la casa; por la izquierda, con la calle de Casimiro Escudero, y por el fondo, con dicho patio y finca de herederos de don Francisco Domingero. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble total y en sus elementos comunes, de tres enteros y 90 centésimas por 100. Y está inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de esta capital, en el libro 306, folio 193, finca 23.808, inscripción tercera.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, se ha señalado el día veinticinco de septiembre próximo, a las once horas treinta minutos de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

## Primero

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la can-

tidad de ciento trece mil doscientas pesetas en que ha sido tasada la finca.

## Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán de consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la anterior suma, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

## Tercero

Que los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

## Cuarto

Y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu Romano.

(A.—33.042)

## JUZGADO NUMERO 8

## EDICTO

Don Enrique Calderón y de la Iglesia, Magistrado-Juez de Instrucción número 8 de los de esta capital,

Hace saber: Por el presente y en virtud de lo acordado en las diligencias preparatorias número 112 de 1977-H, por imprudencia en las que es responsable civil subsidiario don José Garrido Vázquez, domiciliado en Alcorcón (Madrid), calle Villaverde, número uno, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de ocho días, los bienes embargados a dicho responsable civil subsidiario siguientes:

1.º Un turismo marca "Seat-1500", matrícula BI-64.683, valorado en quince mil pesetas.

2.º Un televisor marca "Inter", en buen estado de conservación, blanco y negro, veintitrés pulgadas, valorado en siete mil pesetas.

3.º Una cocina a gas marca "Corcho", de tres fuegos y con perfecto estado de funcionamiento, valorada en dos mil quinientas pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en este Juzgado de Instrucción, se ha señalado el próximo día quince de julio, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

## Primera

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en el Juzgado, el diez por ciento en efectivo de la cantidad de dieciocho mil seiscientos cincuenta pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Segunda

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

## Tercera

El rematante deberá consignar, una vez, aprobado el remate, el resto del precio de la adjudicación, dentro del término del tercer día.

## Cuarta

Los bienes que se subastan se encuentran en poder del depositario, don José Garrido Vázquez, responsable civil y domiciliado en Alcorcón, calle Villaverde, número uno.

Dado en Madrid, a 20 de mayo de 1981. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—843)

## JUZGADO NUMERO 9

## EDICTO

Don Antonio Martínez Castro, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado pen-

den autos ejecutivos número mil cuatrocientos treinta y uno de mil novecientos setenta y nueve-H, promovidos por el Procurador señor Ibáñez, en nombre de "Crecom, S. A.", contra don Jesús Manuel Córdoba Rodríguez, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, lo siguiente:

Un automóvil marca "Chrysler-180", matrícula M-4675-BU, pintado en color blanco, tasado en doscientas sesenta mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día quince de julio próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que el vehículo indicado sale a subasta por el precio de tasación; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, al menos, de indicado tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y que se encuentra depositado en "Auto Centro", calle Villaamil, número doce.

Dado en Madrid, a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario Judicial (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.976)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente se hace saber: Que en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en expediente tramitado en este Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, bajo el número doscientos ochenta y dos de mil novecientos ochenta, sobre suspensión de pagos de "Prensa Castellana, S. A.", domiciliada en esta capital, calle San Roque, número siete, representada por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, a la que se ha declarado en estado de suspensión de pagos, con la consideración de insolvencia provisional por ser el activo superior al pasivo, en la cantidad de dos millones setecientos ochenta y tres mil ochocientos noventa y ocho pesetas, se convoca a Junta General de Acredores de la mencionada entidad suspenso, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día treinta de septiembre próximo, a las doce horas, previniendo a los acredores que podrán concurrir personalmente o por medio de representante, con poder suficiente y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando en Secretaría a su disposición los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo diez de la Ley de veintiséis de junio de mil novecientos veintidós.

Dado en Madrid, a dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario, Manuel Tolón de Galf.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—32.897)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid, en autos ejecutivo número mil seiscientos sesenta y seis de mil novecientos ochenta-T, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ortiz de Solórzano, en nombre y representación del "Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Buque para servicios especiales a plataformas petrolíferas, de casco de acero, con motor propulsor y con el número de construcción 207, denominado "Circos", de las siguientes características: eslora, entre perpendiculares, 38 metros y 100 milímetros; manga de trazado, 11 metros y 582 milímetros; puntal, seis metros y 96 milímetros. Dos motores principales

marca "Aesa-Sulzer" de 3.870 B. H. P. cada uno.

Para cuya subasta, que ha de celebrarse en la Sala audiencia de este Juzgado, en el edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, Juzgado de primera instancia número doce, se ha señalado el día trece de octubre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, cuatrocientos sesenta y seis millones quinientos diecisiete mil seiscientos diez pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que la presente subasta se saca sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, habiendo mostrado su conformidad la parte actora, con lo que respecto a los títulos consta en la certificación de cargas, expedida por el señor Registrador de la Propiedad Mercantil de Santander.

Cuarta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta

Que el remate podrá hacerse en la calidad de ser cedido a terceros, debiéndose de consignar el precio del mismo dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Dada cuenta; en Madrid, digo, dado en Madrid, a veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.040)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid, en autos ejecutivos número seiscientos once de mil novecientos setenta y nueve, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Hidalgo Senén, en nombre y representación del "Banco de Santander, S. A. de Crédito", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Piso tercero D, calle Somosierra, número ocho, en Collado Villalba, de 64,50 metros cuadrados; linda: frente, rellano de la escalera; fondo, con superficie descubierta o resto de la matriz de donde procede el solar; derecha, entrando, con la calle de Semisierra, y a la izquierda, con el piso letra C de esta planta. Inscrito en el Registro de El Escorial, al tomo 992, folio 181, finca 3.872.

Para cuya subasta, que ha de celebrarse en la Sala audiencia de este Juzgado, en el edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, Juzgado de primera instancia número doce, se ha señalado el día veintinueve de septiembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de un millón trescientas cincuenta mil pesetas, rebajado el veinticinco por ciento del de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran

tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta

Que el remate se podrá hacer en la calidad de ser cedido a tercero, y que el precio del remate deberá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a veintiséis de Mayo, digo, veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.048)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número ochocientos cuarenta y cinco de mil novecientos ochenta, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra don Narciso Pardo Ecarpa y Carmen Rodríguez Redondo, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que después de describirá, remate que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, el próximo día veintitrés de septiembre del corriente año, a las once treinta horas de su mañana.

Finca objeto de subasta

Vivienda letra B de la planta baja, con acceso por el portal número tres del bloque compuesto por tres portales señalados con los números uno, tres y cinco de la avenida Francisco Franco, de Leganés, hoy San Carlos Borromeo, número tres. Tiene una superficie de 65 metros 79 decímetros cuadrados, y consta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y vestíbulo. Tiene además una terraza. Linda: por su frente, con rellano de la escalera y con vivienda letra D de la misma planta; derecha, entrando, en línea quebrada, con vivienda letra C de la misma planta; izquierda, con vivienda letra B de la misma planta, con acceso por el portal número uno, y fondo, con resto de la urbanización destinado a viales.

Le corresponde en el valor total del bloque una cuota de un entero 886 milésimas por 100.

La finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.472, libro 614, folio 148, finca número 46.111, inscripción segunda.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de un millón cincuenta mil pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra expresado tipo de tasación.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente una cantidad igual, al menos, al diez por ciento efectivo de expresado tipo.

El resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los

hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación con veinte días de antelación al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.030)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid.

Hago saber: Que se siguen autos de juicio ejecutivo número mil trescientos cuarenta y dos de mil novecientos setenta y seis-J, en los que se ha acordado, por resolución de esta fecha, señalar de nuevo la segunda subasta para el día veintidós de julio próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, a los mismos fines y condiciones expresados en el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid de fecha 20 de diciembre de mil novecientos ochenta. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid.

Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.343)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que, en este Juzgado se siguen autos de juicio, artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don José Alonso Pesquera Cendra, contra don Enrique Cañamero Lavado, seguidos con el número ciento cincuenta y ocho de mil novecientos ochenta, sobre reclamación crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día diez de septiembre próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Porción de terreno en término de Santa María del Tiétar, al sitio de arroyo de la Pesquera, de superficie 3.286 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Norte, Nicasio Peñafiel Gómez; Sur, don Angel Carretera Alte; Este, arroyo de la Garganta, y Oeste, don Justo Valdés Fernández y camino común. Sobre la parcela descrita hay construida una vivienda unifamiliar que consta de dos plantas, con una superficie cada una de ellas de 55 metros cuadrados aproximadamente, y que linda, por los cuatro vientos, con la parcela en que se halla construida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 406, libro 17 de Santa María del Tiétar, folio 96 vuelto, finca número 1.496, inscripción segunda.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a tres millones quinientas mil pesetas; que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los

hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que quedará a su extinción el precio de remate.

Del referido tipo de subasta se rebaja el veinticinco por ciento, quedando reducido a dos millones seiscientos veinticinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—32.971)

#### JUZGADO NUMERO 15

##### EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de primera instancia número quince, con el número trescientos ochenta y dos de mil novecientos ochenta, se siguen autos sobre ejecutivo a instancia de "Banco de Gredos, S. A.", representado por el Procurador señor Olivares Santiago, contra don Andrés Sotomayor Santos, mayor de edad, casado, industrial, con domicilio en Madrid, avenida de Portugal, número ciento cincuenta y tres, restaurante "Revertito", en reclamación de doscientas quince mil pesetas de principal y costas, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, los bienes embargados que luego se dirán, señalándose para que ello tenga lugar el día veintidós de julio próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, cuarta planta.

##### Bienes objeto de subasta

Un televisor en color marca "Philips", valorado en sesenta y cinco mil (65.000) pesetas.

##### Condiciones de la subasta

##### Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

##### Segunda

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

##### Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a dos de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—33.073)

#### JUZGADO NUMERO 16

##### EDICTO

Don Ernesto González-Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número mil trescientos trece de mil novecientos ochenta, a instancia de don Julio Gómez Hernández, vecino de Madrid, representado por el Procurador señor Dorremochea Aramburu, contra don Enrique Domínguez Ortega, vecino de Madrid, calle Gaviota, número cuarenta y ocho, bajo, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por primera vez, los bienes embargados a dichos demandados siguientes:

Una cámara frigorífica, grande.  
Una antecámara.  
Dos básculas marca "Mobba", de ocho y diez kilos.  
Una picadora de carne.  
Un mostrador de mármol, con tapa de mármol blanco, con tres lunas, de 3,20 metros de largo, 1,10 metros de alto y 70 centímetros de ancho.  
Dos pesas de mostrador.  
Una vitrina frigorífica, referencia EG/MB, modelo P.R. 200, de dos metros de

frente, 0,80 metros de altura y 0,80 metros de fondo, de construcción metálica con molduras.

Cuatro tajos de madera para cortar carne.

Una mesa de deshacer de 1,80 metros de ancho por 1,20.

Cuatro cuchillos fileteros, dos cuchillos, tres escalones, ocho cuchillos pequeños-largos y tres de media luna.

Seis placas de picar con cinco cuchillos, una placa con cuchilla especial y una romana de gancho.

Cincuenta y seis escarpías y 35 ganchos.

Un barreño blanco y dos bandejas "Duralex" para carne picada.

Un hornillo de calefacción o resistencia.

Una paleta.

Un escritorio, de formica.

Una sierra, un banco y un taburete.

Una máquina descortezadora.

Se encuentran en poder del demandado. Los derechos de traspaso que correspondan al demandado en el local comercial destinado a carnicería, sito en el número 48 de la calle de Gaviota, en esta capital.

Han sido tasados los bienes muebles en la cantidad de cuatrocientas noventa y siete mil trescientas quince pesetas y los derechos de traspaso en seiscientos mil pesetas.

##### Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de audiencia de este Juzgado el día treinta de julio próximo y hora de las once.

Su tipo será el de un millón noventa y siete mil trescientas quince pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios.

Para tomar parte en ella los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al diez por ciento, al menos, del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a ocho de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—33.360-T)

#### JUZGADO NUMERO 17

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número mil setenta y ocho de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Banco Español de Crédito, S. A.", representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra don Angel de Miguel Arquero y otro, sobre reclamación de sesenta y siete mil setecientos cuarenta y nueve pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, el inmueble embargado a los demandados y que es el siguiente:

Finca urbana en Madrid, local que está situado en la planta baja de la casa número 75 de la calle Ezequiel Solana. Tiene una superficie de 29 metros cuadrados en planta baja y 40 metros cuadrados en el sótano; figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 al tomo 788, folio 67, finca número 60.070.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, quinta planta, el día tres de noviembre próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo de valoración, que es de dos millones ciento setenta y cinco mil pesetas, una vez deducido el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, que fué de dos millones novecientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los autos y la certificación del Registro prevenida están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin

cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—33.024)

#### JUZGADO NUMERO 19

##### EDICTO

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de primera instancia del número diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número trescientos noventa de mil novecientos ochenta, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, a instancia de "Banco Internacional de Comercio, S. A.", representada por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra "Industria Cerámica de Huelva, Sociedad Anónima" (INCERSA), en los cuales he acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, las fincas hipotecadas a la deudora que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día diez de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de Juzgados, planta quinta, previniéndose a los posibles licitadores:

##### Primero

Que el tipo de la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que a continuación se expresa, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

##### Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercero

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

##### Cuarto

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Finca objeto de la subasta

Rústica.—Finca en término de Huelva, al sitio "El Canito" y "Cabezos de Nuestra Señora de la Cinta". Tiene una cabida de cuarenta y cuatro mil quinientos cuatro metros cuadrados. Linda: Norte, camino de la Cinta, huerto de herederos de don Juan Cádiz; Sur, finca de los señores Jiménez Martínez y doña Aagot Matthizen, y Oeste, con finca segregada de ésta que se describe y con la carretera de Gibraleón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva, al tomo 694, libro 214, folio 194, finca 10.552, inscripción séptima.

Dado en Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—32.996)

#### JUZGADO NUMERO 19

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, que se tramitan en este Juzgado con el número ciento setenta y nueve de mil novecientos ochenta y uno, a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nom-

bre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la Sociedad Mercantil "Saprín, Sociedad Anónima", sobre reclamación de ciento catorce mil ciento noventa y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos de principal, intereses y comisión devengados, los que se devenguen, costas y gastos, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala de audiencia de este Juzgado el día catorce de septiembre y hora de las doce de su mañana, y por los tipos que se dirán, pactados en la escritura de hipoteca:

"En Madrid, calle del Comandante Zorita, treinta y nueve. — Número cuatro. Local comercial número tres. Situado en la planta baja. Mide una superficie de cuarenta y ocho metros cuadrados y cuatro decímetros cuadrados; tiene su entrada por la calle de Don Quijote, y linda: por su frente, con la citada calle de Don Quijote; derecha, entrando, con el local comercial número cuatro, hueco de la escalera dos y pasillo de acceso a dicha escalera; izquierda, con el local comercial número dos, y fondo, con cuarto de contadores y cuarto de basura. — Cuota de participación: 1.483 por 100. — Inscrito en el Registro de la Propiedad número seis de Madrid, al tomo 1.684, libro 1.311, folio 206, finca número 47.173, inscripción segunda".

Sirve de tipo a efecto de subasta la suma de ochenta y nueve mil cuatro pesetas.

"Número cinco.—Local comercial número cuatro, situado en la planta baja. Mide una superficie de cincuenta y seis metros setenta y un decímetros cuadrados; tiene su entrada por la calle de Don Quijote, y linda: por su frente, con la citada calle de Don Quijote; derecha, entrando, con el local comercial número cinco; izquierda, con el local número tres, hueco de escalera número dos y pasillo de acceso a dicha escalera, y fondo, con pasillo de acceso a escalera dos. — Cuota de participación: 2.0592 por 100.—Inscrito en el Registro de la Propiedad número seis de Madrid, al tomo 1.684, libro 1.311, folio 211, finca 47.175, inscripción segunda".

Sirve de tipo a efecto de subasta la suma de ciento veintitrés mil quinientas cincuenta y dos pesetas.

"Número catorce. — Vivienda número uno, tipo A, escalera uno de la planta segunda alta de la casa; tiene su entrada por el rellano de la escalera número uno. Mide una superficie de ochenta y cuatro metros dieciséis decímetros cuadrados, y linda: por su frente, con patio de la finca, rellano y hueco de la escalera número uno y vivienda-tipo B de la misma planta y escalera; derecha, entrando, con chaflán a la fachada Sur del bloque; izquierda, con vivienda tipo B de la misma planta y escalera, y fondo, en ángulo recto, con edificio número treinta y uno de la calle del Comandante Zorita y fachada Sur del edificio. — Cuota de participación: 3.8575 por 100.—Inscrito en el Registro de la Propiedad número seis de Madrid, al tomo 1.685, libro 1.312, folio seis, finca número 47.193, inscripción segunda".

Sirve de tipo a efecto de subasta la suma de doscientas treinta y un mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirá postura alguna inferior a los mismos.

Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido